

# Evaluación de Diseño Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Secretaría de Educación Pública

**Instancia Evaluadora:**

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., por medio del Centro  
CLEAR para América Latina.

## Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo .....	2
2. Introducción .....	4
3. Descripción General del Programa (Anexo 1) .....	5
4. Evaluación .....	7
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10) .....	37
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11) .....	38
7. Conclusiones (Anexo 12) .....	42
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13) .....	43
9. Bibliografía .....	44

## Resumen Ejecutivo

La presente evaluación constituye un ejercicio de valoración del diseño del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (S244) de la Secretaría de Educación Pública. Este Programa es producto de una fusión de siete programas previos correspondientes a los tres niveles educativos (básico, medio superior y superior), que tuvo lugar a partir del ejercicio fiscal 2014. Actualmente, las unidades responsables del Programa son la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y la Subsecretaría de Educación Superior (SES). El Programa atiende el problema de la inadecuada e insuficiente oferta de educación pública para las personas en situación de vulnerabilidad. Este grupo incluye a individuos con discapacidad, a indígenas y migrantes. El Programa provee dos tipos de apoyo para solucionar este problema. Por un lado, otorga apoyos financieros para adquirir equipamiento, infraestructura y materiales necesarios en las instituciones educativas para atender a este tipo de población. Por otro, provee apoyos técnicos, como capacitaciones a docentes y la implementación de actividades para favorecer la inclusión y equidad en las instituciones.

La evaluación sigue el formato de los términos de referencia (TdR) del Coneval, que contienen 30 preguntas y 13 anexos. De las preguntas que son cuantitativas (en escala de 1 a 4), el programa obtiene un promedio de 2.15. El período evaluado es 2014, aunque se incluye también información de 2015 en donde se consideró pertinente.

El Programa cuenta con varias fortalezas. En primer lugar, presenta una vinculación directa con los objetivos y las metas nacionales. Además, tiene un documento diagnóstico en donde se identifica un problema público sujeto de atención gubernamental (la deficiente oferta educativa para la población en situación de vulnerabilidad) y se define una población que presenta el problema (las instituciones educativas). También identifica las causas y efectos de su problema central y recopila evidencia nacional e internacional que justifica la intervención. Las Reglas de Operación (ROP), los procedimientos de ejecución y los de selección de los beneficiarios están difundidos públicamente, a disposición de la población objetivo. En cuanto a la matriz de indicadores para resultados (MIR), las fichas técnicas de los indicadores cumplen con los requisitos establecidos para ellas y las metas establecidas son, en general, factibles.

No obstante, el Programa también presenta importantes debilidades. Las poblaciones potencial y objetivo no se cuantifican de manera precisa ni se conoce a cabalidad su distribución geográfica, como tampoco cuenta con una estrategia de cobertura documentada. Mucha de la información fundamental del Programa no está sistematizada ni se establece una periodicidad para su revisión y actualización, y muchos procedimientos no se encuentran estandarizados. Existen registros de quiénes reciben los apoyos del Programa, pero no se encuentran integrados en un documento único, que esté desagregado a nivel institución (la unidad de medida de la población objetivo) y que contenga las características de ésta y del apoyo otorgado a cada una.

Los instrumentos de planeación estratégica también presentan deficiencias. Por ejemplo, no se identifica correctamente lo que corresponde a cada nivel de la MIR: algunas actividades son más bien componentes, y algunos de los componentes son parte del propósito; además, se incluyen actividades que no son realizadas por el Programa. Esto impide, en buena medida, la validación de la lógica vertical de la MIR. Por otra parte, al no ser los resúmenes narrativos completamente claros ni fácilmente traducibles en una medición sencilla, aumentan los problemas al momento de establecer los indicadores. La gran mayoría de ellos no cuenta con todos los criterios CREMA (claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados) ni presenta medios de verificación completos, que sean públicos y que permitan reproducir el método de cálculo. Estos aspectos influyen de manera fundamental en que tampoco sea clara la validación de la lógica horizontal de la MIR.

El equipo evaluador encuentra que, si bien en la operación el Programa realiza contribuciones importantes a la resolución del problema que busca atender, éstas se ven menoscabadas en la evaluación al existir dificultades para traducirlas adecuadamente en los instrumentos de planeación estratégica y en los documentos programáticos.

Las principales recomendaciones del equipo evaluador son las siguientes. (a) Establecer una cuantificación de la población potencial del Programa y su ubicación territorial, para determinar las zonas del país en donde la intensidad o la densidad del problema es más crítica, es decir, en donde se concentra más la población vulnerable en las instituciones educativas. Esto permitiría, también, establecer criterios de priorización para contar con una estrategia de cobertura claramente definida. (b) Integrar un padrón de beneficiarios único, en donde se recopile la información sobre las instituciones beneficiadas por cada una de las Subsecretarías, que incluya características específicas de la institución y del apoyo otorgado a cada una. (c) Incrementar los esfuerzos de coordinación entre las Subsecretarías para favorecer la mayor sistematización de la información programática. Esto abonaría a la evaluabilidad del Programa y permitiría dar cuenta de los resultados logrados. (d) Incorporar elementos de la propuesta de MIR que se presenta en el anexo 7, la cual atiende los problemas actuales en cuanto a la validación de las lógicas horizontal y vertical. (e) Integrar la información programática pública en un solo sitio web.

El equipo evaluador considera que el Programa cuenta con claras fortalezas y se justifica plenamente como intervención, al anclarse en un problema público real y relevante. No obstante, sus documentos oficiales se encuentran todavía en un estado incipiente de desarrollo, sin una visión de programa integrado. En este sentido, el Programa tiene potencial para contar con un diseño aún más sólido, que le permita reflejar, en sus instrumentos de planeación estratégica y documentos programáticos, las contribuciones que realiza a la inclusión y la equidad educativa. De aprovecharse esta situación, y de afianzar un mayor compromiso con la orientación a resultados del Programa, podrá resolverse la mayoría de los problemas actuales en su diseño. Lograr esto dependerá primordialmente de que se incrementen de manera sustancial los esfuerzos de coordinación entre las Subsecretarías.

La relativamente baja valoración cuantitativa del Programa tiene dos causas principales. Por un lado, hay aspectos importantes en su diseño que no presentan una orientación a resultados clara y/o que no están correctamente articulados en los instrumentos de planeación estratégica ni en los documentos programáticos. Por otro, algunas deficiencias identificadas son directamente atribuibles a la reciente fusión: constituyen costos de transición normales en un proceso de reforma. La mayoría de la información programática presenta rezagos de la estructura anterior, al encontrarse desagregada por Subsecretaría y no reflejar una visión general de un programa presupuestario integrado. Por ello, muchos de los aspectos del diseño del Programa que piden evaluar los TdR del Coneval cumplen con los criterios en sólo una o dos Subsecretarías, pero no en las tres. Esto impide que el Programa (entendido de manera integral) cumpla con muchos de los aspectos evaluados. En este sentido, la evaluación constituye, también, una valoración de la fusión y su grado de implementación.

## Introducción

La presente evaluación constituye un ejercicio de valoración del diseño del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (S244) de la Secretaría de Educación Pública. Este Programa proviene de una fusión en 2014 de siete programas anteriores que pertenecían a los tres niveles educativos. Las unidades responsables del Programa actualmente son la Dirección General de Educación Indígena (Subsecretaría de Educación Básica), la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Subsecretaría de Educación Superior).

A continuación se presentan las respuestas a las 30 preguntas (divididas en siete apartados) de los TdR del Coneval, así como sus anexos. 25 de las preguntas son binarias (sí o no) y requieren asignar un nivel (del 1 al 4) según el grado de cumplimiento que logra el programa respecto a los criterios que evalúa la pregunta. El Programa S244 logra una valoración final de 2.15 sobre 4.0, como promedio general de los apartados. Éstos versan sobre (I) la justificación de la creación y del diseño del programa; (II) su contribución a las metas y estrategias nacionales; (III) las poblaciones potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad; (IV) el padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención; (V) la matriz de indicadores para resultados, MIR; (VI) presupuesto y rendición de cuentas; y (VII) complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

## Descripción General del Programa (Anexo 1)

El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) es producto de una fusión de siete programas correspondientes a los tres niveles educativos en 2014. Actualmente, las unidades responsables del Programa son la Dirección General de Educación Indígena (Subsecretaría de Educación Básica), la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Subsecretaría de Educación Superior).

El Programa atiende el problema de la inadecuada e insuficiente oferta de educación pública para las personas en situación de vulnerabilidad. Este grupo incluye a individuos con discapacidad, a indígenas y migrantes. El Programa provee dos tipos de apoyo para solucionar este problema. Por un lado, en los tres niveles educativos se otorgan apoyos financieros dirigidos a establecer el equipamiento, la infraestructura y los materiales necesarios en las instituciones educativas para atender a este tipo de población. Por otro, a nivel educación básica se proveen apoyos técnicos, como asesorías a maestros para atender adecuadamente a este tipo de población y la implementación de estrategias para favorecer la inclusión en las instituciones.

Los apoyos del Programa se otorgan a las instituciones educativas. Éstas son las beneficiarias directas del Programa y su población sujeta a atención. Sin embargo, el mecanismo para seleccionar a las instituciones que serán apoyadas es distinto en cada Subsecretaría. En educación superior, la SES lanza una convocatoria y las instituciones interesadas responden enviando un proyecto concreto para atender a estas poblaciones. Los proyectos se revisan y dictaminan y se otorgan los apoyos directamente a las instituciones seleccionadas. En educación media superior, la SEMS elabora un diagnóstico de manera interna sobre cuáles son las instituciones que presentan mayores necesidades de equipamiento e infraestructura para estas poblaciones, y se toma la decisión de a cuáles apoyar. En educación básica, las entidades federativas entregan a la SEB un documento llamado “Estrategia Local de Desarrollo de la Educación Básica”, en el cual se plantean las necesidades específicas de la población escolar de la entidad que se encuentra en situación vulnerable. A partir de la revisión de estos documentos, la SEB otorga los apoyos a las entidades federativas, y éstas a su vez los remiten a las instituciones.

Las tres unidades responsables proveen definiciones tanto de su población potencial como de su población objetivo. Con todo, las definiciones no presentan un criterio único con base en el cual puedan identificarse fácilmente las instituciones que conforman las poblaciones. Por ejemplo, la población potencial del Programa se conforma por las instituciones de nivel básico que proporcionen servicios educativos a indígenas, migrantes y educación especial; las instituciones de nivel medio superior adscritas a la SEMS que atiendan a población con discapacidad; y las instituciones públicas de nivel superior. A su vez, la población objetivo se define de la siguiente manera: para educación básica, se establece con base en las Estrategias Locales para el Desarrollo de la Educación Básica que elaboran las entidades federativas; para media superior, las instituciones adscritas a la SEMS que cuenten con las condiciones necesarias para establecer los CAED; para superior, las instituciones que tengan población estudiantil en situación vulnerable y/o de discapacidad. No se cuenta con cuantificaciones precisas de estas poblaciones.

El Programa S244 se vincula estrechamente con metas y objetivos nacionales. En particular, está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en su meta “México con educación de calidad”, en el cual se establece como objetivo “garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo” y como estrategia “ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”.

La cobertura del programa es nacional; sin embargo, se carece de una estrategia de cobertura definida y concreta a nivel Programa. Los mecanismos de focalización de cada unidad responsable no son uniformes: las distintas características de las instituciones que constituyen la población objetivo, así como los distintos tipos de apoyo, vuelven complicada la integración de un solo mecanismo. Sin embargo, en general se trata de otorgar los apoyos a aquellas instituciones con las mayores carencias en su capacidad física y técnica para atender a estas poblaciones.

El presupuesto aprobado en el PEF para el ejercicio fiscal 2014, publicado el 3 de diciembre de 2013, señala un monto total de \$505,281,635.00 pesos mexicanos. Éste se desglosa de la siguiente manera: \$305,281,635.00 para la SEB, \$150,000,000.00 para la SEMS y \$50,000,000.00 para la SES.

En los resúmenes narrativos de la MIR 2014, pueden encontrarse los siguientes objetivos principales. Como fin, el Programa se propone contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para los grupos vulnerables. Como propósito, el Programa se plantea que las instituciones educativas cuenten con normas, sistemas de apoyos compensatorios, infraestructura y equipamiento para la población vulnerable. Entre sus principales componentes se encuentran diversas acciones para promover la inclusión y equidad educativa, así como la provisión de equipamiento e infraestructura.

Se considera que, en general, las acciones que lleva a cabo el Programa son acordes con sus objetivos y contribuyen a la solución del problema público que identifica. Su diseño formal, sin embargo, de la manera en que se detalla en los documentos programáticos, no logra reflejar cabalmente los procesos de gestión y la implementación real que se tiene. Este fenómeno es, en buena medida, producto de la reciente fusión de la que proviene el Programa. En este sentido, la valoración en términos de diseño que se presenta en esta evaluación es también una valoración de la fusión.

## Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>° El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### Justificación:

El Programa identifica claramente un problema en su Diagnóstico (SEP, 2014a: 22): la “inadecuada oferta educativa a las diversas necesidades de las niñas, los niños y jóvenes en contexto vulnerable”. Esta definición se encuentra en el árbol de problemas 2014. En el árbol 2015, el problema central cambió al siguiente: “Las instituciones de educación básica, media superior y superior presentan dificultades para atender los servicios educativos, así como insuficiencia en la infraestructura y equipamiento para la inclusión educativa de la población en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad”. También en el Diagnóstico se establece que la población que presenta el problema (es decir, la población potencial) son “los establecimientos educativos de todas las escuelas de educación básica que ofrecen los servicios de educación a indígenas, migrantes, educación especial y telesecundarias; los planteles federales de las Direcciones Generales adscritas a las SEMS con población estudiantil con discapacidad; y las instituciones públicas de educación superior” (SEP, 2014a: 25).

No se encuentra evidencia de que exista un plazo definido para la revisión y actualización del problema.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y</li> <li>° El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El Programa establece en su Diagnóstico (SEP, 2014a: 6 y ss.) que las poblaciones con discapacidad y/o vulnerabilidad presentan menores niveles de escolarización y mayores tasas de abandono escolar. Se apoya en fuentes nacionales e internacionales con evidencias y datos sobre este problema. El Programa atribuye el fenómeno a la inadecuada oferta educativa para la población con discapacidad y/o vulnerable. La oferta se considera inadecuada porque buena parte de las instituciones educativas no cuenta con el equipamiento y la infraestructura necesarios para atenderlos, y los docentes no tienen la capacitación idónea para atender de manera integral a los estudiantes con estas características. Esto tiene varias consecuencias: la brecha de aprendizaje y de deserción escolar de estas poblaciones aumenta, lo cual provoca que no sean competitivos para el mercado laboral, o bien, que no tengan actividad productiva (SEP, 2014a: 22).

La información acerca de causas y efectos se encuentra estructurada en el árbol de problemas 2014 (SEP, 2014a: 22), en donde se identifica el problema central (“inadecuada oferta educativa a las diversas necesidades de las niñas, los niños y jóvenes en contexto vulnerable”). Entre las causas se encuentran la deficiente operación de las escuelas, la falta de políticas intersectoriales para atender a la población en contexto vulnerable, la falta de acciones y modelos para la atención a la diversidad. Los efectos que identifica son la inapropiada atención y desigualdad en el acceso educativo de las niñas, niños y jóvenes en contexto vulnerable, la cual se refleja, a su vez, en mayor inasistencia de escolar de los varones en regiones de alta y muy alta marginación, el trato discriminatorio a la población en contexto de vulnerabilidad y la baja cobertura de población con desventaja educativa para localidades rurales. Cabe mencionar que algunas de las causas inmediatas del problema central en el árbol se plantean como la falta de un servicio (“escasos programas”, “falta de políticas”, “falta de acciones para la atención a la diversidad”, etc.), lo cual no constituye una identificación correcta de las causas reales del problema (véase SHCP, 2015: 29).

El Programa carece de una cuantificación de la población que presenta el problema. En el Diagnóstico se especifica que sólo se cuenta con la cuantificación de la población potencial del nivel básico, pero no de los otros niveles. Sin embargo, sí identifica y caracteriza conceptualmente la población potencial (SEP, 2014a: 25) como “los establecimientos educativos de todas las escuelas de educación básica que ofrecen los servicios de educación a indígenas, migrantes, educación especial y telesecundarias, los planteles federales de las Direcciones Generales adscritas a la SEMS con población estudiantil con discapacidad y las instituciones públicas de educación superior” (SEP, 2014a: 26).

No hay información específica sobre la ubicación territorial de la población que presenta el problema. Sin embargo, en el apartado de identificación y caracterización de la población objetivo se especifica que se dará prioridad a las escuelas de educación básica ubicadas en los 400 municipios que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre (SEP, 2014a: 26).

El Diagnóstico refiere que “está sujeto a futuras actualizaciones derivado de la retroalimentación y consenso que se genere desde las diferentes perspectivas de las áreas antes señaladas en temas como: el árbol de problemas, de objetivos, la matriz de indicadores de resultados (MIR) y la cobertura”. Sin embargo, no se establece un plazo definido para la revisión y actualización del diagnóstico.

Se recomienda establecer una definición clara de “vulnerabilidad” y una especie de “catálogo” de las personas que conforman esta población. Por ejemplo, establecer que por población vulnerable se entiende las personas con discapacidad, indígenas y migrantes en edad escolar.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?****Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o dos apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

**Justificación:**

En el Diagnóstico (SEP, 2014a: 6) se identifica el problema y se describe la situación en la que se encuentran los grupos de personas con discapacidad y/o vulnerables en México. Esta descripción justifica, de manera empírica, la existencia de la intervención como medio para resolver el problema. Sin embargo, no resulta lo suficientemente clara para justificar el tipo específico de intervención que se lleva a cabo. Se describen los tipos de apoyo ofrecidos por el Programa (SEP, 2014a: 27), pero no una justificación clara sobre por qué la entrega de apoyos financieros y técnicos constituye el mejor tipo de intervención en comparación con otros instrumentos para resolver el problema.

Se considera que, en general, las justificaciones son consistentes con el diagnóstico del problema. Es posible desprender del Diagnóstico que la oferta educativa a la población vulnerable es inadecuada.

El documento cuenta con evidencias nacionales (2014a: 47). Sin embargo, estas evidencias son de los programas anteriores que en 2014 se fusionaron para conformar el S244. El equipo evaluador considera que, idealmente, las evidencias nacionales presentadas deberían ser externas al Programa, y no formar parte de sus antecedentes inmediatos. También se proveen experiencias internacionales en Argentina, Guatemala y Chile (2014a: 19).

Por otra parte, el equipo evaluador encontró experiencia internacional en el caso de Marruecos (Banco Mundial, s. f.), que ha logrado avances importantes en el acceso a la educación para incluir a las poblaciones más marginadas. Las autoridades han invertido en infraestructura escolar durante la última década, junto con el respaldo a los estudiantes más pobres. Se contribuyó con ello al aumento en las tasas de matrícula nacionales, de 52.4% a 98.2% en la educación primaria; de 17.5% al 56.7% en el primer ciclo de educación secundaria y de 6.1% a 32.4% en el segundo. Por otro lado, en India (Banco Mundial, s. f.), ante el problema de desigualdad entre las castas que se reflejaba en el acceso a la educación, se ejecutó un proyecto de educación primaria conocido como Sarva Shiksha Abhiyan (SSA), el cual consiste en donaciones recibidas por parte de los llamados “asociados de desarrollo” que buscan financiar la educación. Estas donaciones son captadas por el gobierno central, que a su vez trabaja por medio de los gobiernos locales; los recursos se destinan a la compra de libros de texto para los niños más desfavorecidos, suministro de materiales, pago de salarios de maestros, seguimiento y evaluación, entre otras. Algunos de estos apoyos coinciden con los del Programa S244. El número de niños no escolarizados en India disminuyó de 25 millones en 2003 a alrededor de 7 millones en 2006, reduciendo la brecha social entre las castas de 18.9% en 2002 a 21.3% en 2006.

Finalmente, Peters (2004) analiza las prácticas de educación inclusiva en Europa y los países miembro de la OCDE; particularmente, los resultados obtenidos a partir de un estudio elaborado entre 1995 y 1998 en 8 países (de Norteamérica, Europa y el Pacífico). El principal hallazgo del estudio fue que la estandarización de ciertas medidas especiales en los planes de estudio de escuelas públicas, así como el establecimiento de técnicas pedagógicas concretas, no provocaba que se excluyera a los estudiantes con necesidades especiales respecto a los demás estudiantes, ya que las reformas implementadas (tanto en los planes de estudio como en las técnicas pedagógicas) resultaron beneficiar a todos los estudiantes en general, teniendo un efecto de completa integración de los alumnos con necesidades especiales al sistema educativo.

## Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y</li> <li>° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> <li>° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional .</li> </ul>

### Justificación:

Según la MIR 2014, el propósito del Programa es el siguiente: “Las instituciones [de] educación básica, media superior y superior cuentan con normas y sistemas de apoyos compensatorios para atender los servicios educativos de nivel básico, y/o se beneficia[n] con el mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la población con discapacidad, así como aquella que por razones socioeconómicas y culturales se encuentran en contexto de vulnerabilidad”. Si bien este propósito no coincide con el objetivo general mencionado en las ROP para cada UR, el mensaje es equivalente. En el Diagnóstico (2014: 24) se establece la relación de este propósito con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, a través de su objetivo 3, “asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”. Asimismo, se establece la vinculación con el PND 2013-2018, respecto a la tercera meta nacional, “México con educación de calidad”, la cual tiene entre sus objetivos “garantizar la inclusión y equidad en el sistema educativo” (3.2) y la estrategia “ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población” (3.2.1). Por lo tanto, es claro que el Programa S244, el Programa Sectorial y el PND 2013-2018 presentan como concepto común la inclusión y equidad educativa. Los tres documentos reconocen su importancia y comparten la visión de impulsarlas. El logro del propósito aporta notoriamente al cumplimiento de estas metas y objetivos. Al contribuir a la inclusión de la población con discapacidad y/o en contexto de vulnerabilidad, aporta a la construcción de una sociedad más justa. A su vez, se contribuye a garantizar la inclusión y equidad en la educación mexicana y a favorecer el acceso a la educación entre todos los grupos sociales, de conformidad con el PND.

En 2015, la redacción del propósito en la MIR y en las ROP cambió a la siguiente: “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad”. Como se mencionó en el párrafo anterior, la vinculación con el Programa Sectorial y el PND es evidente, por lo que se encuentran también conceptos comunes y se considera que el logro del propósito contribuye a las metas y objetivos con los que está vinculada.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Meta	Un México con Educación de Calidad
Objetivo	Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo
Estrategia	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
Estrategia Transversal	Perspectiva de Género
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Educación
Objetivo	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

**Justificación:**

Como se explicó en la pregunta anterior, el Programa S244, según su Diagnóstico (2014: 24) está vinculado al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 en su tercer objetivo, “asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”. Asimismo, se vincula al PND en la meta 3. “México con Educación de Calidad”, en su objetivo 3.2, “garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, y en su estrategia 3.2.1, “ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”. Asimismo, esta estrategia del PND incluye algunas acciones que el Programa S244 realiza directamente, como las siguientes: “Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión”, “ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales” así como “adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad”.

Se considera que los objetivos están relacionados, puesto que el Programa S244 busca generar condiciones de inclusión y equidad en la educación para contribuir a aumentar las oportunidades de acceso a la educación en las regiones y sectores menos favorecidos, mediante acciones como dotar a las autoridades educativas locales y a los docentes de habilidades pedagógicas específicas, así como mejorar la comunicación entre los ámbitos de la gestión educativa, contextualizando los materiales educativos y los recursos tecnológicos de manera pertinente y suficiente. De esta forma, se contribuye a los objetivos del Programa Sectorial de Educación y al PND.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- |   |
|---|
| 2) <b>Indirecta:</b> El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

### Justificación:

El segundo Objetivo del Desarrollo del Milenio (ONU, 2015) es: “lograr la enseñanza primaria universal”, la cual consiste en asegurar que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. Si bien el Programa contribuye en cierta medida a este objetivo, la vinculación no es directa, ya que solamente corresponde a la educación básica, que no es el único nivel educativo que atiende. Además, en el Diagnóstico (2014: 24) se cita un compromiso establecido en la resolución 66/288 (“El futuro que queremos”), numeral 229, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se vincula estrechamente con el Programa: “lograr la plena participación de las mujeres y los hombres, en particular de los jóvenes. Al respecto, se destaca la necesidad de asegurar la igualdad de acceso a la educación para las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las comunidades locales, las minorías étnicas y las personas que viven en zonas rurales”.

Dentro del marco de las consultas para la Agenda de Desarrollo Post 2015, incluidas en Informe de la consulta temática mundial sobre la educación en la Agenda de Desarrollo Post 2015 (UNICEF y UNESCO, 2013: 31) se perfilan algunos temas de gran importancia que se encuentran vinculados con el Programa; por ejemplo, “una atención prioritaria a la inclusión de todos, especialmente los grupos marginados y vulnerables [...], incluidos aquellos que viven en contextos remotos y rurales, grupos étnicos, poblaciones indígenas y otras minorías, personas con discapacidades y necesidades especiales, refugiados, migrantes, desplazados internos, niños en riesgo de, o apartados de, trabajos peligrosos o fuerzas armadas y aquellos que conviven con el VIH, sin atención de sus padres y en instituciones”.

Al respecto, el Programa S244 se vincula mediante acciones como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de servicios educativos, atención a población en riesgo de exclusión, promoción de las competencias docentes para la atención de la diversidad, entre otras.

## Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>° Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.</li> </ul>

### Justificación:

Tanto el Diagnóstico (SEP, 2014: 25) como el documento “Formato definición, justificación y cuantificación de las poblaciones” (proporcionado al equipo evaluador en la segunda entrega de información) y las ROP 2014 del Programa definen la población objetivo, pero sólo las dos primeras fuentes ofrecen información sobre la población potencial.

La unidad de medida de la población potencial y objetivo son las instituciones educativas: escuelas de nivel básico que proporcionen servicios educativos a indígenas, migrantes y educación especial; los planteles federales adscritos a la SEMS que atiendan a población con discapacidad; y, por último, instituciones públicas de educación superior. En cuanto a la cuantificación, el Diagnóstico (SEP, 2014a: 25-26) dice que sólo hay una cuantificación de la población potencial de educación básica (46,247 escuelas indígenas, telesecundarias y de servicios de educación especial), mientras que el “Formato...” citado establece la cuantificación también de nivel superior (1,032 IPES). No hay cuantificación de media superior, aunque éste es el único nivel educativo que ofrece información sobre el método de cálculo para cuantificar (suma de los planteles federales adscritos a la SEMS y los ODE). El plazo para revisión y actualización de la población potencial está establecido en el Diagnóstico (SEP, 2014) y se reporta que es anual a partir del término de cada ciclo escolar.

Por otro lado, la población objetivo también establece como unidad de medida a las instituciones. Para educación básica, esta población se define con base en las Estrategias Locales para el Desarrollo de la Educación Básica de cada entidad federativa. Se señala que hay una priorización de instituciones que se encuentren ubicadas en los 400 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre. A nivel medio superior, se contemplan los planteles federales de las Direcciones Generales adscritas a la SEMS que cuenten con las condiciones para establecer los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED). A nivel superior, a las IPES con población estudiantil en situación de vulnerabilidad y/o discapacidad auditiva, motriz o visual. No hay cuantificación a nivel básico; para nivel medio superior, se reportan 100 planteles federales, y para superior, a 1,032 IPES, aunque ésta es la misma cifra de la población potencial. La metodología puede encontrarse en el documento “Formato...” mencionado. A nivel básico, no se ofrece información clara sobre su cuantificación, sólo se enuncia que las escuelas son focalizadas por las entidades federativas en sus estrategias locales. A nivel medio superior, se establece como la sumatoria de los planteles federales de las direcciones generales adscritas a la SEMS y los ODE en los cuales se brinde el equipo necesario para el establecimiento, o se encuentren los CAED, hasta que se cubra el presupuesto autorizado del programa. A nivel superior, no se especifica el método de cuantificación, pero se señala que se hace de acuerdo al Catálogo 911 de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la SEP. El plazo para su actualización será al inicio de cada ejercicio fiscal.

Cabe mencionar que, según información proporcionada al equipo evaluador, las definiciones de población objetivo y potencial se especificarán de manera mucho más clara en las ROP 2016.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

A pesar de que existe un padrón de beneficiarios y procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, no se encuentra evidencia de que la información sobre la demanda total con las características específicas de los solicitantes esté sistematizada en una base de datos única ni en una distinta para cada Subsecretaría. Se cuenta con registros internos en donde se da cuenta de la recepción de las solicitudes de apoyo, los procedimientos de su revisión y dictamen (véase la pregunta 12 de esta evaluación), pero el equipo evaluador no encuentra evidencia de que esta información esté sistematizada. Los términos de referencia del Coneval definen como "sistematizada" aquella información que se encuentre disponible en bases de datos o en un sistema informático.

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Justificación:**

El Programa identifica a la población objetivo con lineamientos y criterios específicos por cada unidad que lo conforma. Para educación básica, cada entidad federativa identifica, en el documento Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica, a las instituciones que ofrecen los servicios de educación a indígenas, migrantes, educación especial y telesecundarias, y selecciona a las escuelas y los servicios educativos que considera que tienen mayores necesidades; se presenta una propuesta para la implementación y entrega de los apoyos. Además, se menciona que hay una priorización hacia las instituciones ubicadas dentro de los 400 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Para el nivel medio superior, se contemplan los planteles federales de las Direcciones Generales adscritas a la SEMS que cuenten con las condiciones para establecer los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED). Las instituciones deben situarse en una localidad con población de al menos 100,000 habitantes o estar conurbada con otra u otras que, en conjunto, tengan al menos 100,000 habitantes. En adición, éstas deben permitir el acceso seguro para las personas con discapacidad. La SEMS instruye a las Direcciones Generales la elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades de los planteles para posteriormente hacer la selección de éstos.

Para educación superior, las IPES elaboran un proyecto en el que precisan las necesidades y los requerimientos para la inclusión de personas en situación vulnerable o con discapacidad, que posteriormente es revisado y dictaminado por la SES, con base en lo cual se determina la selección de los proyectos beneficiados.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. En las ROP 2014 (numeral 3.1) y en el Diagnóstico (SEP, 2014: 29) se menciona que la cobertura será nacional; sin embargo, no se define propiamente una estrategia para el logro de la misma.

En la MIR 2014 podemos encontrar, en el indicador del propósito, una aproximación importante para conocer la cobertura que tiene el Programa; no obstante, ésta tampoco constituye una estrategia ni una planificación para conseguir cierta cobertura. La meta establecida para este indicador fue de 96.67%.

Si bien es congruente que la cobertura sea nacional (ya que el problema de inclusión y equidad en la educación no es un problema aislado geográficamente), no se logra focalizar los apoyos al carecer de una estrategia de cobertura.

Para poder desarrollar una estrategia de cobertura idónea, es necesario que se cuente, en primera instancia, con una cuantificación rigurosa de las poblaciones potencial y objetivo. Se sugiere que la estrategia por desarrollar no sólo contemple la densidad de la cobertura, sino también un criterio geográfico, con el fin de que los apoyos no estén centralizados y se destinen proporcionalmente a las zonas que presentan mayor intensidad del problema.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

**Justificación:**

El Programa cuenta con procedimientos documentados para la selección de los beneficiarios. Esta información se puede encontrar en las ROP 2014 (numeral 3.3.2, “Procedimiento de selección”; 4.1, “Proceso” y su anexo 2). No obstante, los criterios de elegibilidad pueden prestarse a ambigüedades por no encontrarse claramente especificados. Por ejemplo, en nivel básico, se establece que “se seleccionará las escuelas y servicios educativos a partir de un análisis focalizado garantizando que los apoyos lleguen a las escuelas y servicios educativos que tengan mayores necesidades de mejorar el logro educativo”. En educación media superior, se establece que la SEMS instruirá a las Direcciones Generales la elaboración de un diagnóstico sobre los planteles de su adscripción, con el objetivo de identificar los que cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad señalados en las ROP (numeral 3.3.1, “Requisitos”). Este numeral sólo describe, como su nombre lo indica, los meros requisitos para ser candidato a los apoyos, pero no detalla propiamente las características del procedimiento para la selección de los beneficiarios, y sólo se enuncia que la SEMS será quien decida dónde se establecerán los CAED “una vez identificados los planteles elegibles” (numeral 3.3.2). En educación superior, tampoco se establecen lineamientos y/o criterios claros, pues sólo se establece que “cada IPES presentará propuestas en las que precisará las necesidades y requerimientos del proyecto para la atención del estudiantado en situación vulnerable y personas con discapacidad” (numeral 3.3.2). Cabe mencionar que algunas de estas imprecisiones y ambigüedades en la redacción de los criterios de elegibilidad se atendieron y enmendaron en las ROP 2015.

Partiendo de lo anterior, los procedimientos de selección no están estandarizados. Puesto que la unidad de medida de las poblaciones del Programa son las instituciones educativas, la selección de las mismas no se lleva a cabo de la misma manera. En educación básica, son las entidades federativas las que tienen el poder de decidir a qué instituciones específicas beneficiar, mientras que en media superior es la misma SEMS sin que exista un procedimiento de convocatoria o concurso, caso que sí es el de educación superior. Estas características distintas en la selección que realiza cada unidad responsable hacen que los procedimientos de selección del Programa no estén estandarizados; es decir, no hay una única serie de procedimientos que sean utilizados por todas las instancias ejecutoras.

No se encontró evidencia de que los procedimientos del Programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios estén sistematizados, es decir, que se encuentren disponibles en bases de datos o en un sistema informático.

Los procedimientos de selección son públicos al estar establecidos en las ROP.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>° Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>

**Justificación:**

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se especifican en las ROP 2014 (numeral 3.3.2 Procedimiento de selección). Los procedimientos corresponden a las características de la población objetivo en la especificidad de cada una de las Subsecretarías a cargo.

Sólo existe un formato definido para la SEB, disponible en el anexo 1 de las ROP 2014. Éste consiste en una carta elaborada por las autoridades educativas locales (AEL), en la cual se manifiesta su interés por participar en el Programa. La SEMS hizo llegar al equipo evaluador un documento "Envío información S244 SEMS" en el que señala que esta información no aplica. La SES, por su parte, adjuntó una copia de uno de los proyectos presentados en 2014 y el formato para 2015 (documento "Entrega 1er requerimiento EvalDiseño 14-15 S244 (25-6-2015)-SES", proporcionado a este equipo evaluador).

Los procedimientos están disponibles para la población objetivo. La SEB y la SES disponen en sus páginas de internet (<http://www.basica.sep.gob.mx> y <http://www.ses.sep.gob.mx/>) un apartado para las ROP del Programa.

La información sobre ejemplos de proyectos presentados proporcionada al equipo evaluador sugiere que los procedimientos están apegados a las ROP.

Si bien la SEB cumple con los cuatro incisos de esta pregunta, el Programa entendido de manera integral no logra hacerlo al no existir formatos definidos para todas las Subsecretarías.

**Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	° La información de los beneficiarios cuentan con una de las características establecidas.

**Justificación:**

Las unidades responsables registran información sobre quiénes reciben los apoyos; sin embargo, no existe un solo documento que recopile esta información, por lo cual no se considera que exista un padrón de beneficiarios a nivel Programa. Cada Subsecretaría cuenta con uno distinto y la información que recolecta de los beneficiarios es también diferente. En el caso de la SEB, según el documento “8. Padrón de beneficiarios 2014.pdf” proporcionado al equipo evaluador en la segunda entrega de información, identifica únicamente la entidad federativa y el RFC de la institución. En otra base de datos proporcionada en la tercera entrega, se presenta información sistematizada sobre los apoyos técnicos (concretamente, asesorías a docentes) otorgados en escuelas indígenas; las variables que incluye son entidad federativa, clave del centro de trabajo (CCT), nombre del docente asesorado, el tema de la asesoría y el nombre del asesor, entre otras. Cabe mencionar que estas asesorías no constituyen la totalidad de los apoyos que brinda la SEB. Por su parte, la SEMS, según el documento “Punto 8 Listado de planteles beneficiarios del PP S244”, proporcionado al equipo evaluador en la segunda entrega, hace una enumeración de los planteles beneficiarios por Dirección General; la información que recopila es el nombre del plantel y su ubicación. A partir de esta información no se puede conocer las características específicas de los beneficiarios ni el tipo de apoyo que recibieron. En la página web de la SES (2015) se encontró la publicación de los resultados de la presentación de proyectos 2015, la cual es una aproximación a un registro sobre quiénes reciben los apoyos. La información que incluye es la entidad federativa, el nombre de la institución y el monto del apoyo; a partir de esta información, se puede conocer el tipo de apoyo entregado, aunque no las características específicas de los beneficiarios.

Se considera que la información está sistematizada con base en los padrones de beneficiarios enviados, ya que se presentan en formato de base de datos.

Finalmente, no se encontró evidencia de los mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. En el Diagnóstico (SEP, 2014a: 31), sólo se menciona que “la integración del padrón de beneficiarios se realiza de acuerdo con la selección de los beneficiarios”, tanto de cada entidad federativa como de cada Dirección General adscrita a la SEMS y de cada IPES.

**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

**Justificación:**

Los procedimientos no se encuentran estandarizados entre las tres Subsecretarías que operan el Programa; únicamente están estandarizados al interior de cada una. Los procedimientos para el otorgamiento de apoyos se encuentran en las ROP (del numeral 3.4. Características de los apoyos al numeral 4.2.3 Cierre de ejercicio). En cada apartado de las ROP se describen los procedimientos de manera separada para cada Subsecretaría, con diferencias importantes en cada una que responden a las distintas características del proceso y los distintos actores que intervienen en él dependiendo del nivel educativo. Si bien se presentan algunos elementos comunes entre Subsecretarías, éstos no constituyen la mayoría de las etapas del procedimiento ni permiten reflejar una secuencia común que en general sigan las tres.

No se encuentra evidencia de que la distinta información generada por las Subsecretarías durante estos procedimientos se encuentre sistematizada.

Los procedimientos están difundidos públicamente al estar contenidos en las ROP, y se encuentra evidencia en las páginas web de que están apegados a este documento normativo. Sin embargo, es necesario que las reglas establecidas para obtener los apoyos sean mucho más claras, para que no haya ninguna ambigüedad en su redacción y no se presten a interpretaciones distintas entre los solicitantes de los apoyos. Es importante señalar que, en las ROP 2015, se han corregido algunas faltas respecto a este proceso, especialmente en lo que se refiere a las etapas de los procedimientos.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**Justificación:**

Como se explicó en la pregunta 13, el Programa no recolecta información completa acerca de las características específicas de sus beneficiarios. Sólo se puede observar en los padrones de beneficiarios la entidad federativa, en algunos casos el nombre de la institución beneficiada o su RFC, su ubicación y, para el caso de la SES, el monto del apoyo otorgado. No se encuentra evidencia, por lo tanto, de que haya una recopilación sistemática de información de las instituciones específicas que solicitan los apoyos, ni de sus variables o de la temporalidad con la que se realice. Tampoco se encuentra evidencia de que se recolecte información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.

### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - Están ordenadas de manera cronológica.
  - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
  - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

La MIR 2014 cuenta con cinco componentes, que para cada uno de ellos existe una o un grupo de actividades. Las actividades A1-A5 corresponden al componente A. Se considera que existe ambigüedad en la redacción de este grupo de actividades, excepto en la actividad A3. En las demás se hace referencia a “apoyos” (A2, A4, A5) o a “promoción de competencias” (A1) que, aunque se detalla el objetivo de cada una, no queda clara la acción concreta que se realiza. Este grupo de actividades no presenta una cronología en su realización, puesto que no está definida la temporalidad de unas actividades respecto a otras. La A3 es necesaria para producir el componente A, pero no es posible determinar si el resto de las actividades también lo son, debido a que no describen acciones concretas. Por esta misma razón, sólo es posible concluir que la A3, junto con su supuesto (“las figuras educativas demuestran interés en ejercer nuevas propuestas didácticas”), permite producir el componente.

Al componente B corresponde la actividad B6. Se considera que ésta no cumple con ninguno de los incisos. No es clara, porque no especifica el papel que tiene el Programa en la implementación de proyectos educativos por parte de las autoridades locales (podrían realizarse de manera independiente). Al ser una sola actividad, no aplica una cronología; y al ser una actividad ajena al Programa, su cumplimiento es prescindible para generar los bienes y servicios del mismo. Por esto mismo, tampoco puede generar, incluso considerando sus supuestos, un bien o servicio del Programa.

El componente C tiene dos actividades (C7 y C8). Ambas actividades son claras en su redacción. No se encuentra cronología, porque ambas implican actualización y equipamiento, las cuales pueden suceder simultáneamente y son independientes. La actividad C7 no es necesaria, puesto que la actualización de servicios educativos migrantes no especifica que sea particularmente para las telesecundarias y, por lo mismo, no genera el componente aun considerando los supuestos. La actividad C8 sí es necesaria, dado que equipar telesecundarias no es prescindible para que estas instituciones sean apoyadas como lo establece el componente; asimismo, si el presupuesto se asigna oportunamente y las telesecundarias tienen la capacidad operativa necesaria para la actualización (supuestos), se produce el componente.

El componente D tiene una actividad (D9). La actividad no es clara, porque no especifica a quién se asignan los recursos. No aplica el criterio de cronología al ser una sola. No se puede determinar si es necesaria, en tanto no se especifica que la ministración de los recursos se dirija a ampliar oportunidades para fortalecer inclusión y equidad de personas con discapacidad en la educación. Finalmente, la radicación de recursos asignados para educación media superior no produce “oportunidades educativas ampliadas” para grupos de personas con discapacidad; la relación entre la educación solamente media superior y estos grupos no es evidente, pues abarcan también otros niveles educativos.

El componente E tiene dos actividades (E10 y E11). Existe ambigüedad en ambas, porque no se especifica que sea la evaluación de los proyectos lo que realiza el Programa (lo cual sólo puede advertirse en la lógica horizontal), y no los proyectos en sí. No es necesaria una cronología entre estas actividades, pues la evaluación de los proyectos para población con discapacidad no tiene por qué suceder con alguna temporalidad definida respecto a la evaluación de los proyectos para población vulnerable. Ambas actividades son necesarias para producir el componente (“IES apoyadas con recursos...”), porque de ellas depende la selección de los proyectos que serán beneficiados. Ambas generan también el componente, dando por supuesto que las IES presentan proyectos para ofrecer personas con discapacidad o vulnerables.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El componente A sí es un servicio que produce el Programa; en específico, las estrategias de equidad que contribuyen a reducir las brechas en el acceso a la educación. No está redactado como resultado logrado; no hay un participio que defina que las estrategias fueron implementadas, impulsadas, etc. Sí es necesario para lograr el propósito, pues estas estrategias constituyen un apoyo compensatorio para fortalecer los servicios educativos incluyentes; y su realización genera, junto con los supuestos, el propósito, pues se requiere de disponibilidad de recursos y coordinación con otros actores en la implementación de estas estrategias para crear los sistemas de apoyos.

El componente B sí representa uno de los servicios que brinda el Programa: los proyectos apoyados en las entidades federativas. Está redactado como un resultado logrado. Es necesario para, y también produce junto con los supuestos, el objetivo del propósito, porque contar con proyectos apoyados genera sistemas de apoyos compensatorios.

El componente C representa un bien y servicio que produce el Programa: el equipo, los materiales y la actualización para escuelas telesecundarias. No está redactado como resultado logrado; una redacción más precisa sería, por ejemplo, “equipamiento, materiales y actualización para las escuelas telesecundarias proporcionados”. Es necesario para, y genera junto con los supuestos, el propósito, porque el apoyo mediante “equipamiento, materiales pertinentes y actualización” incide en el “mejoramiento de infraestructura y equipamiento”.

El componente D no es un bien o servicio del Programa. Éste no genera “oportunidades ampliadas”; éstas podrían, en todo caso, ser una consecuencia de algún apoyo otorgado por el Programa. Está redactado como un resultado logrado (oportunidades ampliadas), pero se puede inferir de la lógica horizontal que se alude a los “apoyos a los CAED entregados”, por lo que debería redactarse como tal. De esto mismo se deriva que el componente, en la forma en que está redactado, sea prescindible para el propósito (no son necesarias las “oportunidades ampliadas” para producir normas o sistemas de apoyos compensatorios) y no produzca, con o sin sus supuestos, el logro del mismo.

El componente E constituye un bien del Programa: apoyos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de las personas con discapacidad y en situación vulnerable. Su redacción es imprecisa, porque el Programa como tal no produce “instituciones apoyadas”, sino “apoyos entregados” a instituciones. Estos apoyos no son prescindibles y sí generan una mejora de la infraestructura y el equipamiento para la atención de personas con discapacidad y/o vulnerabilidad, aunado a que se mantenga la prioridad en la agenda política por financiar la educación a esta población.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El propósito es consecuencia directa de los componentes, con excepción del componente D (“oportunidades ampliadas...”), como se explicó en la pregunta anterior.

Su logro no está controlado por los responsables del Programa, dado que, considerando los supuestos, la disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales, así como la voluntad política para apoyar a grupos vulnerables, queda fuera de las manos de los operadores. Además, teniendo en cuenta el modelo causal del Programa, el Programa tampoco controla a las instituciones educativas, que son las encargadas de hacer un uso adecuado de los apoyos recibidos.

El propósito cuenta con un solo objetivo: que las instituciones cuenten con normas y sistemas de apoyos compensatorios y/o se beneficien con el mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la población con discapacidad o vulnerabilidad.

Está redactado, también, como una situación alcanzada: “Las instituciones cuentan con...” y “se benefician con...”.

Se considera que no incluye la población objetivo, puesto que en las ROP 2014 (3.2 Población objetivo) ésta se define como las instituciones de educación básica que participen en el programa, los planteles federales de media superior que tengan CAED establecidos y las IPES con población estudiantil vulnerable y con discapacidad. La redacción del propósito podría dar a entender que la población objetivo se trata de todas las instituciones del país en estos tres niveles educativos, tanto públicas como privadas. Se recomienda incluir claramente en el propósito las características específicas que deben tener las instituciones educativas para ser parte de la población objetivo del Programa.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El fin no es completamente claro, pues la población a la que se busca beneficiar no queda bien definida: “que por razones socioeconómicas y culturales se encuentra en contexto de vulnerabilidad”. Si bien la definición de “vulnerabilidad” puede ser problemática, lo es aún más al añadirle el elemento de las razones socioeconómicas y culturales. Cabe mencionar que el fin está predeterminado por los objetivos del programa sectorial y los operadores del Programa no tienen la posibilidad de modificarlo. No obstante, se recomienda establecer, de manera consensuada entre los operadores del Programa, una definición precisa de vulnerabilidad, para emplearla de manera consistente en todos los documentos programáticos y para apropiarse de ella en la implementación, es decir, que los apoyos se dirijan a la población que entre cabalmente en esta definición.

El fin constituye un objetivo superior al que el Programa contribuye; la cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa es un objetivo que no sólo requiere de los bienes y servicios de este Programa; va más allá de la atención a la población vulnerable y/o con discapacidad.

Por estas mismas razones, el logro del fin no está controlado por los responsables del Programa.

Al fin corresponde un solo objetivo; no existen más en la MIR 2014.

El fin se encuentra estrechamente vinculado con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Como se explicó en la pregunta 5, el tercer objetivo de éste es “fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos” y, particularmente, la estrategia 3.6 (“promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables”) y su línea de acción 3.6.10.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?****Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

**Justificación:**

El resumen narrativo del fin no se encuentra textualmente en las ROP 2014, aunque en la introducción (1) se hacen algunas menciones a la inclusión y equidad educativa de manera general. Pueden encontrarse los elementos del propósito en el objetivo general del Programa en las ROP (2.1); si bien éste se encuentra descrito por separado para cada Subsecretaría, el contenido es consistente con los de la MIR.

Los componentes pueden identificarse en las ROP 2014 (3.4 Características de los apoyos). Si bien su fraseo no es el establecido en la MIR, pueden hallarse elementos correspondientes. El componente A puede encontrarse en los tipos de apoyo financieros de la SEB (inciso 1), en el que se menciona que estos recursos se destinan para fomentar estrategias de equidad que contribuyan a reducir las brechas de acceso a la educación. El componente B puede encontrarse (inciso 6) en los “apoyos para proyectos de fortalecimiento de la inclusión y equidad educativa formulados por las entidades federativas”. El componente C puede identificarse entre los apoyos financieros de la SEMS (inciso 5), en los que se declara la “impresión de materiales educativos, asesorías, acompañamiento y seguimiento; así como para la adquisición de mobiliario educativo, actualizado”. El componente D se identifica en los recursos financieros otorgados para la adquisición de bienes que fomenten un mejor proceso educativo para las personas con discapacidad (véanse incisos a-e del tipo media superior). El componente E se identifica también en los apoyos mencionados a las IPES, que consisten en la “transferencia de recursos para realizar actividades académicas y de vinculación, infraestructura, mobiliario y equipamiento” para personas con discapacidad y vulnerabilidad (inciso 2).

Si bien sólo una de las actividades puede encontrarse en el apartado 4 (“Operación”) de las ROP 2014, es posible identificar los elementos de algunas de las demás en otras secciones. La actividad A1 puede encontrarse en el “desarrollo de prácticas docentes a las especificidades de la atención educativa a población indígena y migrante” (4.1, inciso 9). Del resumen narrativo de la actividad A2 sólo se encuentra un fraseo similar en las características de los apoyos (3.4, inciso 5), pero no en la operación. No se encuentra evidencia de que la A3 figure en las ROP. De la actividad A4 se identifican algunos elementos comunes en los objetivos específicos (2.2, inciso d). La A5 puede identificarse en las “acciones de apoyo a la inclusión y retención” a “telesecundarias prioritariamente ubicadas en los municipios” de la Cruzada Nacional contra el Hambre (3.4, inciso 5).

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Los indicadores tienen dos problemas principales: a) la mayoría de sus medios de verificación no permiten corroborar los datos necesarios para el método de cálculo; b) no hay una identificación adecuada sobre lo que constituye una “actividad” en la metodología de marco lógico. Por motivos de espacio, sólo se justifican aquí las características con las que no cuentan los indicadores.

Los tres indicadores no son relevantes (la tasa de escolarización o de abandono escolar no permite medir en qué medida hay inclusión y equidad educativa para los grupos vulnerables) ni adecuados (no capturan el desempeño en lograr la inclusión y equidad).

No se encuentra evidencia de que el indicador del propósito sea monitoreable (no hay un documento específico). No es adecuado (sólo mide el desempeño en equipamiento e infraestructura, pero no en normas y sistemas de apoyos).

Comp. A: el indicador no es relevante (que la población indígena asista a la primaria no es una dimensión importante de la atención o las estrategias de equidad impulsadas), monitoreable (falta fuente específica) ni adecuado (sería necesario medir desempeño con base en las atenciones y/o estrategias de equidad impulsadas). Comp. B: no es relevante (el total de proyectos “dictaminados” no es suficiente para saber cuáles fueron apoyados) ni monitoreable (está en base de datos interna). No es adecuado (dictaminar no es igual que apoyar). Comp. C: no es monitoreable (bases de datos internas). Comp. D: no es relevante (apoyar a los CAED no amplía las oportunidades de manera directa), monitoreable ni adecuado (no mide concretamente en qué grado se amplían las oportunidades). Comp. E: los indicadores no son monitoreables (no hay documento específico).

Act. A1: no es monitoreable (no hay fuente que pueda consultarse). Act. A2: no es monitoreable (el SINACEM es de acceso restringido). Act. A3: no es monitoreable (no se dice dónde se encuentra el informe trimestral de ejecución). Act. A4: no es claro (¿de qué manera se “fortalecen” los servicios de educación especial?) ni monitoreable (no se especifica dónde pueden consultarse). No hay evidencia de que sea económico. Act. A5: no es monitoreable (no se proveen los datos que alimenten el numerador).

Act. B6: no es claro (su redacción sugiere que se trata de una variable binaria) ni adecuado (mide el desempeño de las AEL, no del Programa) ni monitoreable.

Act. C7: no hay evidencia de que sea económico. No es monitoreable. Act. C8: no es claro (no especifica tipo de escuelas), relevante (no mide las telesecundarias), monitoreable ni adecuado.

Act. D9: no es monitoreable (los medios son internos) ni adecuado (“gastar” el presupuesto no mide el desempeño). Además, no se recomienda incluir indicadores de presupuesto en las actividades (SHCP, 2015: 48).

Acts. E10 y E11: no son relevantes (en el objetivo no se incluye la “evaluación” de los proyectos) ni monitoreables (no hay documento específico).

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Todas las fichas técnicas de los indicadores del Programa tienen nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y comportamiento del indicador.

Con excepción del indicador del componente A (porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria), ninguna ficha técnica tiene línea base. La razón es que, por haberse creado en este mismo año el Programa (2014), no se cuenta aún con información que permita establecer líneas base para todos los indicadores.

Respecto a las metas, el indicador 3 a nivel de fin (tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria) no establece ninguna. Para el componente B (número de proyectos recibidos y dictaminados), no se establece una meta aprobada, sino solamente una modificada, mismo caso de la actividad B6 (las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión). Los demás indicadores cuentan con metas establecidas.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Todas las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida. De ellas, únicamente dos no consisten en porcentajes o tasas, sino que representan cantidades absolutas.

El equipo evaluador considera que no se puede establecer un criterio de laxitud, el cual regularmente se determina con base en los resultados del año anterior, debido a que el Programa se creó en 2014 y no hay, por esta razón, datos de línea base. Por lo tanto, el criterio de laxitud no aplica para las metas, con excepción del componente A, único con línea base, que sí impulsa el desempeño al ser la meta mayor que ella.

Dado que el presupuesto del programa aumentó de 2014 a 2015 en un porcentaje mayor que la inflación, se da por supuesto que hay factibilidad financiera en este sentido; también se toma en cuenta el criterio de si la meta aprobada y/o modificada es mayor, menor o igual al porcentaje de avance anual de 2014. Con base en lo anterior, cuatro de las actividades (A1, A2, C7, E10) no cuentan con metas factibles.

El detalle de esta respuesta puede consultarse en el anexo 6.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Todos los indicadores de la MIR 2014 cuentan con medios de verificación oficiales. A nivel de fin, todos ellos tienen un nombre que permite identificarlos y es posible reproducir el cálculo de los indicadores con la fuente proporcionada. Todos los medios de verificación, a nivel de fin, se encuentran disponibles públicamente.

A nivel de propósito, el medio de verificación cuenta con nombre y está disponible al público. Sin embargo, no se puede reproducir el cálculo del indicador, debido a que las fuentes de información sólo corresponden a educación superior.

Para los componentes, dos de los indicadores no tienen nombre del medio de verificación (5.1 y 5.2), lo que hace imposible la búsqueda de la información necesaria para el cálculo. Y sólo estos mismos componentes cuentan con información disponible al público; los demás corresponden a información interna. No se puede reproducir el cálculo de ningún indicador de los componentes, ya sea porque la información no está disponible al público o porque no se sabe bajo qué nombre debe buscarse.

En las actividades, 4 de los medios de verificación no tienen nombre (2, 3, 10 y 11), y sólo el 10 y 11 están disponibles al público; los demás son información interna. No se puede reproducir el cálculo del indicador por estas mismas razones, ya que no se tiene acceso a la información necesaria para ello o no se sabe bajo qué nombre buscarla.

Las áreas en que se puede mejorar incluyen proporcionar el nombre de la fuente de información de manera precisa (y no una página web en general, por ejemplo), a fin de que permita su búsqueda. También se recomienda que se incluyan en los medios de verificación las fuentes de todas las variables que son necesarias para el cálculo del indicador, ya que en algunos casos sólo correspondía a un nivel educativo o no a todas las variables del método de cálculo.

**25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	° Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

1. Fin. A este nivel, los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores; todos los datos que los alimentan se encuentran en las Principales cifras del sistema educativo nacional. Sin embargo, los indicadores no permiten medir el objetivo, porque no logra explicar la medida en la que hay inclusión y equidad educativas para los grupos con discapacidad y/o vulnerables.

2. Propósito. No es posible determinar si los medios de verificación del propósito son necesarios, porque únicamente se provee una página de Internet general y no un lugar específico donde se encuentre la información; por esta razón, son también insuficientes. Los indicadores no permiten medir el objetivo a ese nivel, porque carecen de elementos que les permitan medir las dimensiones de las normas y los sistemas de apoyos incluidas en el objetivo.

3. Componentes. Puesto que ninguno de los medios de verificación de los componentes es monitoreable, no es posible determinar si éstos son necesarios ni suficientes. Con todo, en caso de que las fuentes descritas en ellos contuvieran la información mencionada, se estima que todas serían necesarias, pero sólo las del componente B serían suficientes, porque el resto únicamente describe la fuente pertinente para conocer el numerador, pero no el denominador. Los indicadores de los componentes A, B y D no permiten medir el objetivo: el del componente A no mide la atención ni las estrategias de equidad impulsadas; el del componente B incluye sólo los proyectos recibidos y dictaminados, que no es lo mismo que los apoyados; el del componente D no explicita la forma precisa en que el apoyo a los CAED se traduce en "oportunidades ampliadas". Los indicadores de los componentes C y E (dos indicadores) sí permiten medir el objetivo correctamente.

4. Actividades. Al igual que los componentes, puesto que ninguno de los medios de verificación es monitoreable, no es posible determinar si son necesarios ni suficientes para calcular los indicadores. En caso de que las fuentes contuvieran la información detallada, los medios de verificación de todas las actividades serían necesarios, con excepción de la actividad B6 (los proyectos recibidos y evaluados no son lo mismo que los implementados por las autoridades educativas locales). Los únicos medios suficientes serían los de las actividades A2, A3 y C7; en el resto faltan los datos correspondientes al denominador (nuevamente, en la B6 se da información sobre los proyectos recibidos y evaluados, pero no sobre los implementados, que sí están incluidos en el indicador). Los indicadores de todas las actividades permiten medir el objetivo, con excepción de la A4 (el término "fortalecidos" es muy vago como para poder medir el apoyo para la "consolidación de capacidades técnicas"), la B6 (el indicador es igual que el objetivo; no propone ningún tipo de medición), la E10 y la E11 (la "evaluación de proyectos" no necesariamente mide los "proyectos" en sí).

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

**Justificación:**

En el anexo 7 se presenta una propuesta de matriz de indicadores para resultados (MIR). Esta propuesta, de manera general, busca atender los problemas de validación en la lógica tanto vertical como horizontal de la MIR actual.

La propuesta, principalmente, en la redefinición de los componentes con base en los dos tipos de apoyo que otorga el programa (monetarios y técnicos) y la correspondiente modificación de las actividades. Se establece un objetivo del propósito más claro y se añade un indicador al fin que resulta relevante para el cumplimiento de su objetivo. Consideramos que estas modificaciones resuelven la mayoría de los problemas en la validación de la lógica vertical de la MIR.

En caso de adoptar algunas de estas recomendaciones, el Programa deberá aumentar los esfuerzos de sistematización de la información programática y establecer medios de verificación que sean públicos, claros y completos. Esto resolvería la mayoría de los problemas en la validación de la lógica horizontal de la matriz.

A continuación se describe más concretamente los cambios propuestos de la MIR.

El indicador de fin que se añade es la tasa de participación en la educación de la población con discapacidad y/o vulnerabilidad en edad escolar.

Se propone que la redacción del propósito sea de la siguiente manera: "Las instituciones educativas públicas brindan una educación incluyente y equitativa a las poblaciones en situación de vulnerabilidad". Una vez que el Programa redefina su población objetivo con criterios comunes para las tres Subsecretarías, pueden añadirse características más específicas a estas "instituciones educativas públicas" en el propósito.

Respecto a los componentes, dado que las tres Subsecretarías ofrecen apoyos monetarios, pero la SEB ofrece además apoyos técnicos, se propone un componente por tipo de apoyo. En el primer componente (apoyos monetarios) se incluiría a las tres Subsecretarías, y en el segundo (apoyos técnicos) sólo a la SEB.

El equipo evaluador estableció nuevas actividades que se considera son las necesarias y suficientes para producir estos dos componentes.

## Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

### Justificación:

El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre, aunque sólo en el rubro de gastos en operación directos. Su desglose se encuentra en el Diagnóstico (2014: 34), que a su vez presenta información del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado el 3 de diciembre de 2013. El desglose comprende los rubros de servicios personales, subsidios y ampliaciones.

La asignación presupuestal de este Programa comprende únicamente los capítulos 1000 y 4000. Según los analíticos presupuestarios del PEF 2014, el Programa cuenta con un presupuesto total de \$545,281,635, del cual 99.03% se encuentra bajo la partida 4300, subsidios y subvenciones, los cuales no figuran entre los capítulos incluidos en estos TdR. El resto del presupuesto (\$5,281,635) corresponde a la partida 1200 y consiste en remuneraciones al personal de carácter transitorio. Por esta razón, las partidas señaladas por estos TdR para los gastos en mantenimiento y capital no corresponden a este Programa. En consecuencia, el gasto unitario tampoco se puede calcular.

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

**Justificación:**

Si bien el Programa no cuenta con una página web única, se pueden encontrar las ROP a menos de tres clics en la página principal de la SEB (<http://basica.sep.gob.mx/>) y de la SES (<http://www.ses.sep.gob.mx/>). En la página de la SEMS (<http://www.sems.gob.mx/>) no se encuentran las ROP; si bien se incluye información sobre los CAED, no se hace ninguna referencia específica al Programa.

Sólo se encuentra evidencia parcial de los resultados del Programa, pues sólo en la página de la SES (2015a) existe una "Publicación de resultados de la presentación de proyectos", que incluye la entidad federativa, la institución beneficiada y el monto total del apoyo otorgado a cada una, lo cual representa resultados a nivel de componente en la MIR. La SEB (2015) presenta un listado con una breve descripción de los proyectos locales de 2015 del Programa por entidad federativa; sin embargo, no se presentan los resultados logrados de cada uno. En la página de la SEMS no se encuentran resultados del Programa.

El Programa no cuenta con un teléfono general para orientar a los interesados en participar. Solamente se encuentra un teléfono y correo electrónico específicos que provee la SES (2015b), pero naturalmente este contacto no está diseñado para atender a las instituciones de nivel básico y medio superior (36011000, exts. 65 923 y 65 925; [soportedsa@sep.gob.mx](mailto:soportedsa@sep.gob.mx)). Sin embargo, los interesados en estos dos niveles educativos pueden comunicarse a los teléfonos de las respectivas Subsecretarías, que se encuentran al calce de sus páginas principales. Cabe destacar que estos números corresponden al conmutador de la SEP y no se proveen extensiones que puedan facilitar el contacto. Tampoco se provee una dirección de correo electrónico. En las ROP (numeral 8) aparecen teléfonos y correos electrónicos solamente para quejas, sugerencias y atención ciudadana.

La dependencia que opera el programa sí cuenta con modificaciones de respuesta en el portal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI, 2015). En consulta a la sección de resoluciones de recursos de revisión de este organismo autónomo, en el buscador se seleccionó la Secretaría de Educación Pública y los recursos cuyo sentido de la resolución sea modificación de respuesta, con lo que se desplegaron 466 entradas (hasta el 22 de agosto de 2015).

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

**Justificación:**

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del Programa se encuentran estandarizados. Las ROP 2014 y 2015 los detallan (4.2 Ejecución) de manera separada para cada Subsecretaría; sin embargo, se registran elementos comunes y las diferencias no son significativas. En general, la ejecución se divide en tres etapas: 1) se elaboran informes trimestrales de los avances físico-financieros; 2) las instituciones elaboran un acta de entrega-recepción; 3) cierre del ejercicio fiscal. Respecto a esta última etapa, en las ROP 2014 se hace énfasis en la elaboración de un informe final, mientras que en las ROP 2015 se incluye el proceso de reintegro de los recursos no devengados.

No se encontró evidencia de que esta información esté en bases de datos o en un sistema informático.

Al encontrarse los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del Programa en las ROP, se encuentran difundidos públicamente en las páginas web de la SEB y de la SES, como se explicó en la pregunta 28.

Puesto que las mismas ROP constituyen el documento normativo del Programa, efectivamente los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones se consideran apegados.

## Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

### 30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

#### Justificación:

Si bien no se encuentran coincidencias con el Programa, el equipo evaluador identificó algunas complementariedades que pueden ser relevantes. A continuación se detallan los distintos programas identificados:

1. Programa E066: Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria. Existe una posible complementariedad en el tipo de apoyo otorgado y en que el programa E066 está dirigido a una parte de la población considerada “vulnerable” o en riesgo de exclusión; sin embargo, el espectro de niveles educativos que abarca el Programa S244 es mucho más amplio. 1.1) Propósito: que los niños y jóvenes que viven en localidades de marginación y/o rezago social altos o muy altos tengan acceso a servicios educativos acordes a sus necesidades que les permitan permanecer y concluir la educación básica. 1.2) Población de enfoque: niñas y niños que reciben educación inicial, educación comunitaria y programas compensatorios por parte del CONAFE. 1.3) Tipos de apoyo: bienes y servicios tales como útiles escolares, mobiliario escolar, materiales y auxiliares didácticos, formación a las figuras educativas en general, capacitación, así como materiales tecnológicos. 1.4) Cobertura: nacional, dando preferencia a las zonas rurales e indígenas, municipios que integran la Cruzada Nacional Contra el Hambre, los municipios prioritarios del CONAFE y localidades con alto o muy alto rezago social y/o marginación, considerando el indicador definido por el CONAPO y por el Coneval. (SEP, 2014).

2. Programa S029: Escuelas de Calidad. Existe una posible complementariedad en el área de enfoque de la población atendida, aunque, nuevamente, el espectro de niveles educativos que abarca el Programa S244 es mucho más amplio. 1.1) Propósito: que las escuelas públicas de educación básica permanezcan en el programa porque mejoran su gestión escolar a través de la implementación de la Gestión Educativa. 1.2) Población objetivo: escuelas públicas de educación básica en todas sus modalidades y niveles, dando prioridad a escuelas ubicadas en zonas con índices de media a muy alta marginación, escuelas indígenas y en zonas indígenas, escuelas con alumnos cuyos resultados de la prueba ENLACE se encuentren en nivel insuficiente, escuelas con alumnos becarios de PROSPERA, escuelas con alumnos en situación de vulnerabilidad, escuelas multigrado, centros comunitarios del CONAFE en educación básica, espacios educativos ubicados en los campamentos de jornaleros agrícolas que atiendan a estudiantes migrantes y escuelas que no hayan acumulado más de cinco años de permanencia en el programa. 1.3) Tipo de apoyo: por un lado, académico, a través de la estructura educativa estatal, para la transformación de la organización y el funcionamiento de la escuela mediante la capacitación, asesoría y seguimiento en la construcción del Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE) y Programa Anual de Trabajo (PAT). Por otro lado, apoyo financiero, para que las escuelas atiendan sus necesidades con base en su PAT y destinen los recursos a acciones de capacitación de los maestros, directivos y padres de familia, compra de materiales educativos, libros y equipos de cómputo, así como para la mejora de los espacios educativos. 1.4) Cobertura: nacional. (SEP, 2015; SHCP, 2015).

### Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.333	No se definen claramente los plazos de revisión y actualización del problema y del documento diagnóstico, no se cuantifica de manera sistemática a la población que tiene el problema ni se conoce a cabalidad su distribución geográfica, como tampoco presenta evidencia de que el tipo de intervención (apoyos monetarios y técnicos) es más efectivo que otras alternativas de política pública.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0	El Programa se encuentra estrechamente vinculado con las metas, objetivos y estrategias nacionales del PND y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, así como indirectamente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post-2015.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.2	El Programa presenta dificultades para establecer una definición y cuantificación precisas de sus poblaciones. Se carece de una conceptualización y caracterización uniforme de las poblaciones potencial y objetivo, de una cuantificación y de una metodología clara al respecto, así como de un plazo definido para su actualización y de una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1.5	Existen registros de quiénes reciben los apoyos del Programa, pero no se encuentran integrados en un documento único, que esté desagregado a nivel institución (la unidad de medida de la población objetivo) y que contenga las características de ésta y del apoyo otorgado a cada una.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.2	No se identifica correctamente lo que corresponde a cada nivel de la MIR. Al no ser los resúmenes narrativos completamente claros ni fácilmente traducibles en una medición sencilla, aumentan los problemas al momento de establecer los indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	1.667	El Programa no recibe presupuesto en los capítulos solicitados por los TdR de Coneval. No todas las Subsecretarías difunden información sobre los resultados logrados con el Programa, entre otros aspectos. No se encuentra evidencia de que la información relativa a los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones esté sistematizada.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	No se encuentran coincidencias con otros programas federales, aunque sí algunas complementariedades.
<b>Valoración final</b>	<b>2.150</b>	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

## Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y/u Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Programa identifica el problema que pretende atender.	2	Establecer un plazo de revisión y actualización de la información y los datos que conforman el contexto del problema.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Se ofrecen justificaciones empíricas y experiencias de buenas prácticas nacionales e internacionales.	3	Incluir justificaciones y experiencias nacionales que sean ajenas a los programas anteriores que se fusionaron para conformar el S244. Incluir también justificaciones teóricas y, sobre todo, empíricas que sustenten que el tipo de intervención (apoyos monetarios y técnicos) otorgado por el Programa es una alternativa de política pública más eficaz que otras.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El propósito del Programa está vinculado indirectamente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	4	Insistir en la transversalidad que logra el Programa (a través de la SEB) al fortalecer la inclusión y la equidad en la educación primaria, que es uno de los pilares fundamentales en el segundo objetivo del milenio (lograr la enseñanza primaria universal).
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo y están disponibles para ella.	12	Establecer una sola página web para el Programa y/o incluir un vínculo en la página principal de cada Subsecretaría que lleve a una sola página secundaria donde se concentre toda la información del Programa (convocatoria para cada nivel educativo, ROP, procedimiento de selección, requisitos, teléfonos de atención, etc.).
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Las tres Subsecretarías cuentan con un padrón de beneficiarios que permite conocer quiénes reciben los apoyos otorgados por el Programa.	13	1) Unificar el padrón en un solo documento y base de datos que reúna los beneficiarios de las tres Subsecretarías, se incluya el monto del apoyo otorgado o el tipo de apoyo técnico brindado a cada institución, y características específicas de cada una. 2) Establecer mecanismos claros para la depuración y actualización del padrón al terminar los procesos de selección de los beneficiarios para el ejercicio fiscal vigente.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El fin de la MIR representa un objetivo superior al que el Programa puede contribuir directamente.	19	Incluir indicadores que, además de reflejar la cobertura en cada nivel educativo, permitan conocer en qué medida se fortalece la inclusión y equidad de los grupos con discapacidad y/o vulnerabilidad en la educación.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El propósito de la MIR incluye a la población objetivo.	21	Añadir indicadores que permitan medir y reflejar los beneficios de las normas y los sistemas de apoyo compensatorios que el Programa genera (sólo se tienen indicadores para el equipamiento y la infraestructura).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La mayoría de las metas (aprobadas y/o modificadas) de los indicadores resultaron ser factibles para finales de 2014.	23	Usar los avances de los indicadores generados en 2014 para orientar el desempeño en 2015 y 2016, mediante el establecimiento de líneas base y metas superiores a las alcanzadas en períodos anteriores.
Presupuesto y rendición de cuentas	Dos de las tres Subsecretarías tienen publicadas las ROP del Programa en sus páginas web a menos de tres clics.	28	1) Establecer una sola página (o página secundaria) del Programa en donde también puedan consultarse las ROP a menos de tres clics. 2) Incluir un enlace o referencia al Programa en la página web de la SEMS, ya que actualmente no se encuentra ningún tipo de mención concreta al S244 como programa presupuestario (aunque sí se encuentra información sobre los CAED).
Presupuesto y rendición de cuentas	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados.	29	Establecer en las ROP alrededor de 3 o 4 facetas muy generales que todas las Subsecretarías actualmente sigan. Las particularidades de cada Subsecretaría pueden incluirse en apartados o anexos posteriores.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	No se encuentran coincidencias con otros programas.	30	Establecer en los documentos oficiales del Programa las particularidades que lo caracterizan respecto a otros programas en la administración pública federal.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se identifica claramente cómo la problemática afecta directamente a la población que tiene la necesidad, ya que no se cuenta con información precisa sobre la distribución de la población con discapacidad y/o vulnerabilidad en las distintas instituciones de los tres niveles educativos.	2	Realizar una cuantificación precisa de la población potencial de todo el Programa. Asimismo, identificar su ubicación geográfica para determinar las zonas del país en donde la intensidad o densidad del problema es más crítica; por ejemplo, con estadísticas sobre población con discapacidad y/o vulnerabilidad en edad escolar desglosada por entidad federativa y/o municipio (véase INEGI 2013).
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El Programa no establece en sus documentos una vinculación clara con la Agenda de Desarrollo post-2015.	6	Aprovechar la ventana de oportunidad de que se está perfilando como uno de los principales elementos de la Agenda de Desarrollo Post-2015 la atención prioritaria a la inclusión de todos en la educación, especialmente a grupos marginados y vulnerables (haciendo énfasis en poblaciones con discapacidad, indígenas, refugiados, migrantes, entre otros).
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	10	Definir una estrategia de cobertura que se sustente en estadísticas sobre la distribución de la población vulnerable entre las instituciones educativas. Es decir, entregar apoyos prioritariamente a aquellas instituciones con mayor proporción de estudiantes vulnerables. En caso de no contar datos tan específicos, se puede priorizar con base en los municipios o entidades que presenten los mayores porcentajes de población vulnerable en edad escolar respecto al total de la población en edad escolar.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No hay evidencia de que la información sobre la demanda total de apoyos se encuentre en una base de datos o disponible en un sistema informático.	8	Establecer mecanismos para sistematizar esta información y/o plantearse la posibilidad de realizar la convocatoria para solicitar los apoyos completamente en línea para años próximos (incluyendo un portal en donde los solicitantes puedan subir toda la información requerida y llenar los formatos necesarios). Esto favorecerá la sistematización de la información y permitirá a los solicitantes pedir los apoyos de manera más fácil y económica.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo no existen para todas las Subsecretarías o no son homogéneas entre las tres Subsecretarías que participan en el Programa.	7	Para favorecer la homogeneidad en las definiciones y metodologías de cuantificación entre las tres Subsecretarías, se propone definir la población potencial como la totalidad de instituciones en el país (ya que todas pueden presentar la necesidad); y definir la población objetivo como aquellas instituciones que 1) cumplen los requisitos para solicitar los apoyos definidos en las ROP; 2) solicitan los apoyos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no se encuentran estandarizados.	14	Para estandarizar los procedimientos entre las tres Subsecretarías, se recomienda establecer en las ROP un procedimiento con alrededor de 4-5 etapas muy generales que sigan todas las Subsecretarías y, adicionalmente, cada una puede agregar un manual o un anexo con las especificidades para las instituciones del nivel educativo correspondiente. En las ROP se puede especificar que para cada Subsecretaría se seguirán las instrucciones del anexo correspondiente.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no se encuentran sistematizados.	14	Incorporar la información respecto al otorgamiento de los apoyos en bases de datos y/o un sistema informático.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	No hay una definición clara ni acotada de lo que implica una situación de "vulnerabilidad".	19	Establecer en los documentos una definición de "vulnerabilidad" desde la perspectiva del Programa y adoptarla como concepto tanto en todo el diseño como en la implementación del Programa. Se puede acotar, por ejemplo, con un "catálogo" de vulnerabilidades. Por ejemplo, establecer que el Programa entiende por vulnerable a la población con discapacidad, migrante e indígena en edad escolar.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Las actividades no reflejan la cronología que se sigue para producir el componente correspondiente.	16	1) Establecer actividades en la MIR que reflejen el proceso de convocatoria, dictamen y selección de proyectos beneficiados para los apoyos monetarios. 2) Establecer el proceso de actividades/capacitaciones/otros que permiten entregar los apoyos de tipo técnico.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los indicadores de varios objetivos no cuentan con medios de verificación monitoreables ni suficientes.	24	Actualizar los medios de verificación, incluir fuentes de información que alimenten los datos tanto del numerador como del denominador (en caso de los indicadores cuya unidad de medida sea un porcentaje), definir nombres de publicaciones y/o bases de datos concretas en donde se encuentra la información, establecer mecanismos para que la información sea pública y esté disponible (en la medida de lo posible).
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Una de las actividades (D9) contiene un indicador de presupuesto (“radicación de recursos asignados para educación media superior”).	21	Sustituir la actividad y el indicador por elementos que permitan medir de manera más clara el desempeño de la SEMS en el Programa (por ejemplo, el total de estudiantes vulnerables apoyados entre el total de estudiantes vulnerables en instituciones de media superior).
Presupuesto y rendición de cuentas	El Programa no cuenta con una línea telefónica de atención específica difundida en su página web para los solicitantes que necesiten apoyo en la elaboración de su proyectos o estrategias.	27	Establecer una línea directa (o, en su defecto, extensiones específicas) del S244 para apoyar a los solicitantes vía telefónica en las temporadas del año en que se encuentran elaborando sus proyectos o estrategias.

## Conclusiones (Anexo 12)

El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa cuenta con importantes fortalezas que pueden potenciarse para mejorar el diseño y la implementación del Programa. A partir de la comunicación con los operadores del Programa, el equipo evaluador detectó que el Programa realiza contribuciones importantes para la resolución del problema que busca atender, pero éstas se ven menoscabadas al existir dificultades para traducirlas adecuadamente en sus instrumentos de planeación estratégica y en sus documentos programáticos. Las recomendaciones propuestas en esta evaluación buscan, precisamente, corregir esas fallas en el diseño de la orientación a resultados del Programa. De implementarse exitosamente, consideramos que podrían contribuir a que el Programa reporte con mayor exactitud los resultados obtenidos sobre la población atendida. De esta forma, al contar con información confiable y precisa sobre los resultados obtenidos, el Programa podrá identificar sus propias fortalezas o éxitos, así como las áreas de oportunidad que persistan, para reorientar su gestión en los aspectos que sea necesario de manera autónoma.

El problema que atiende el Programa tiene una justificación sólida. Una de las deficiencias en el sistema educativo mexicano es la falta de una oferta educativa adecuada para la población vulnerable. La intervención se justifica comenzando por el artículo tercero constitucional, además de la evidencia empírica disponible que señala las grandes carencias en capital (tanto físico como humano) para asegurar el pleno ejercicio del derecho de la educación a todos los mexicanos por igual. En particular, los tipos de apoyo que provee el Programa pueden contribuir a aminorar precisamente las deficiencias existentes en términos de capital, humano y físico, para favorecer la inclusión y equidad en la educación. La población en la que se enfoca el Programa es, por sus características, más costosa de atender que la población no discapacitada o no vulnerable, y las capacidades docentes y los retos de la instrucción requieren, igualmente, mayores conocimientos y habilidades especializadas. En este sentido, el Programa tiene un enorme potencial para contar con elementos de diseño más sólidos y justificados, que le permitan reflejar, en sus instrumentos de planeación estratégica y documentos programáticos, las valiosas contribuciones que realiza a la inclusión y la equidad educativa. Lograr esto dependerá principalmente de que se incrementen de manera sustancial los esfuerzos de coordinación entre las tres Subsecretarías.

Por último, el equipo evaluador desea destacar nuevamente las dos causas principales de la valoración cuantitativa que obtuvo el Programa. La primera de ellas se debe a las lagunas de evaluabilidad en el Programa, al no presentar una orientación a resultados clara o no encontrarse claramente articulada en los instrumentos de planeación estratégica ni en los documentos programáticos. La segunda causa se puede atribuir a los costos de transición asociados a la fusión reciente de los siete programas que ahora conforman el S244. En la información programática actual se encuentran muchos rezagos de este esquema previo, y no refleja la visión general de un Programa integrado. Ello impide que muchos de los criterios evaluados obtengan una valoración favorable. En este sentido, la evaluación es, también, una valoración sobre la decisión de fusionar.

## Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

**Nombre de la instancia evaluadora:**

*Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., por medio del Centro CLEAR para América Latina.*

**Nombre del coordinador de la evaluación:**

*Dra. Claudia Maldonado Trujillo.*

**Nombres de los principales colaboradores:**

*Oliver Peña Habib; Ana Ramírez Valencia.*

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

*Dirección General de Evaluación de Políticas (Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas) de la SEP.*

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

*Ana María Luz Aceves Estrada, Directora General de Evaluación de Políticas.*

**Forma de contratación de la instancia evaluadora:**

*Adjudicación directa.*

**Costo total de la evaluación:**

*\$300,000.00 (trescientos mil pesos, 00/100 MN).*

**Fuente de financiamiento:**

*Recursos federales del ejercicio fiscal 2015.*

## Bibliografía

- Secretaría de Educación Pública (2014). Diagnóstico del Programa S244: Inclusión y Equidad Educativa. Diagnósticos. Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
- Diario Oficial de la Federación (2014). Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa. ROP o documento normativo. 28 de diciembre de 2013
- Secretaría de Educación Pública (2014). Árbol de problemas del Programa S244:Inclusión y Equidad Educativa. Arbol de problema del programa. Incluido en el Diagnóstico del Programa 2014
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). 20 de mayo de 2013
- Secretaría de Educación Pública (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Programas Sectoriales, E s p e c i a l e s y / o I n s t i t u c i o n a l e s . [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA\\_SECTORIAL\\_DE\\_EDUCACION\\_2013\\_2018\\_WEB.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf)
- Banco Mundial (2013). Mantener el impulso de la reforma educativa en Marruecos. Otros. <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/09/11/maintaining-momentum-on-education-reform-in-morocco>
- Banco Mundial (2007). Acceso Universal a la educación primaria en la India. Otros. <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANSISH/0,,contentMDK:21556990~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html>
- Banco Mundial (2015). Inclusive education: an EFA strategy for all Children. Otros. [http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/278200-1099079877269/547664-1099079993288/InclusiveEdu\\_efa\\_strategy\\_for\\_children.pdf](http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/278200-1099079877269/547664-1099079993288/InclusiveEdu_efa_strategy_for_children.pdf)
- Sin autor (2014). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa S244:Inclusión y Equidad Educativa. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). .
- Secretaría de Educación Pública (2014). "Formato definición, justificación y cuantificación de las poblaciones. Formatos. proporcionado al equipo evaluador
- Subsecretaría de Educación Básica (2015). Subsecretaría de Educación Básica. Página de Internet. <http://basica.sep.gob.mx/>
- Subsecretaría de Educación Media Superior (2015). Subsecretaría de Educación Media Superior. Página de Internet. [https://www.google.com.mx/search?q=sems&oq=sems&aqs=chrome..69i57j0l5.1444j0j7&sourceid=chrome&es\\_sm=93&ie=UTF-8](https://www.google.com.mx/search?q=sems&oq=sems&aqs=chrome..69i57j0l5.1444j0j7&sourceid=chrome&es_sm=93&ie=UTF-8)
- Subsecretaría de Educación Superior (2015). Subsecretaría de Educación Superior. Página de Internet. <http://www.ses.sep.gob.mx/>
- Subsecretaría de Educación Media Superior (2015). Envío información S244 SEMS. Documentos de Trabajo e Institucionales. .
- Subsecretaría de Educación Superior (2015). Entrega 1er requerimiento EvalDiseño 14-15 S244 (25-6-2015)-SES. Documentos de Trabajo e Institucionales. .
- Subsecretaría de Educación Básica (2015). 8.padrón%20de%20beneficiarios%202014.pdf. Documentos de Trabajo e Institucionales. .
- Subsecretaría de Educación Media Superior (2015). Punto 8 Listado de planteles beneficiarios del PP S244. Documentos de Trabajo e Institucionales. .
- SEP (2014). Fichas Técnicas 2014 del Programa S244: Inclusión y Equidad Educativa. Fichas técnicas. Proporcionados al equipo evaluador en la primera entrega de información
- INAI (2015). Recursos de revisión a la Secretaría de Educación Pública. Recursos de revisión. .
- Diario Oficial de la Federación (2015). Reglas de Operación del Programa pra la Inclusión y la Equidad Educativa. ROP o documento normativo. diciembre de 2014
- Secretaría de Educación Pública (2015). Diagnóstico del Programa Prestación de servicios de educación inicial y básica comunitaria. Diagnósticos. [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5004/1/images/diagnostico\\_e066.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5004/1/images/diagnostico_e066.pdf)
- Secretaría de Educación Pública (2015). Programa Escuelas de Calidad. Documentos oficiales. <http://www.ses.sep.gob.mx/images/convocatorias/s244.pdf>
- UNICEF y UNESCO (2013). Dar prioridad a la educación en la Agenda para el Desarrollo después de 2015: Informe de la consulta temática mundial sobre la educación . Documentos de Trabajo e Institucionales. [http://www.unicef.org/education/files/Education\\_Thematic\\_Report\\_FINAL\\_SP.pdf](http://www.unicef.org/education/files/Education_Thematic_Report_FINAL_SP.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos del Milenio . Página de Internet.  
<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

SHCP (2014). Analíticos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Análisis por programa presupuestario..  
Informes financieros. <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/analiticos/Paginas/AnaliticosPEF2014.aspx>

## Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

**Nombre del Programa:** S244: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.

**Modalidad:** S (sujeto a reglas de operación).

**Dependencia/Entidad:** SEP.

**Unidad Responsable:** SEB, SEMS y SES.

**Tipo de Evaluación:** Diseño.

**Año de Evaluación:** 2015 (período evaluado: 2014).

<b>Población potencial</b>		
Nivel	Metodología	Fuente de información
Básico	No se especifica.	Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2012-2013.
Medio superior	Suma de los planteles federales de las Direcciones Generales adscritas a la SEMS y a los ODE.	Documentos internos de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).
Superior	No se especifica el método de cálculo, pero se establece que están cuantificadas de acuerdo con el Catálogo 911 de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la SEP.	Catálogo 911 de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la SEP. Ciclo 2013-2014.
<b>Población objetivo</b>		
Nivel	Metodología	Fuente de
Básico	No se especifica el método de cálculo, pero se señala que las instituciones son focalizadas por las entidades federativas en sus estrategias locales para el desarrollo de la educación básica.	Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2012-2013.
Medio superior	Se calcula realizando la sumatoria de los planteles federales de las Direcciones Generales adscritas a la SEMS y los ODE en los cuales se brinde el equipo necesario para el establecimiento, o se encuentren los CAED, hasta que se cubra el presupuesto autorizado del programa.	Documentos internos de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).
Superior	No se especifica el método de cálculo, pero se establece que las IPES son cuantificadas de acuerdo con el Catálogo 911 de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la SEP. Es el mismo procedimiento que se establece para la población objetivo.	Catálogo 911 de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la SEP. Ciclo 2013-2014.

Fuente: elaboración propia con base en los documentos "Formato definición, justificación y cuantificación de las poblaciones", proporcionado al equipo evaluador en la segunda entrega de información.

### **Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios**

**Nombre del Programa:** S244: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.

**Modalidad:** S (sujeto a reglas de operación).

**Dependencia/Entidad:** SEP.

**Unidad Responsable:** SEB, SEMS y SES.

**Tipo de Evaluación:** Diseño.

**Año de Evaluación:** 2015 (período evaluado: 2014).

No se encontró evidencia sobre los mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. En el Diagnóstico (SEP, 2014a: 31) sólo se menciona que la integración del padrón de beneficiarios se realiza de acuerdo con la selección de los mismos, tanto de cada entidad federativa (SEB) como de cada Dirección General adscrita a la SEMS y de cada IPES (SES).

### Anexo 4. MIR 2014

**Nombre del Programa:** S244: Inclusión y Equidad Educativa.

**Modalidad:** Sujetos a Reglas de Operación.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Educación Pública.

**Unidad Responsable:** SEB, SEMS y SES.

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2014

DATOS DEL PROGRAMA									
<b>Programa presupuestario</b>	<b>S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa</b>	<b>Ramo</b>	11	Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	300-Subsecretaría Educación Básica	de <b>Enfoques transversales</b>	Sin Información	
<b>Clasificación Funcional</b>									
<b>Finalidad</b>	2 - Desarrollo Social	<b>Función</b>	5 - Educación		<b>Subfunción</b>	1 - Educación	<b>Actividad Institucional</b>	16 - Complemento a los servicios educativos	
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Aprobada	Meta anual Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior, para la población con discapacidad, así como aquella que por razones socioeconómicas y culturales se encuentran en contexto de vulnerabilidad.	Tasa bruta de escolarización de educación media superior	(Matricula total de educación media superior al inicio del ciclo escolar / Población total en el rango de edad de 15 a 17 años de edad ) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	67,78	67,78	69,40	102,4
		Tasa bruta de escolarización de educación superior	(Matricula total de educación superior al inicio del ciclo escolar / Población total en el rango de edad de 18 a 22 años de edad ) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	35	33	95,66

### Anexo 4. MIR 2014

**Nombre del Programa:** S244: Inclusión y Equidad Educativa.

**Modalidad:** Sujetos a Reglas de Operación.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Educación Pública.

**Unidad Responsable:** SEB, SEMS y SES.

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2014

DATOS DEL PROGRAMA										
<b>Programa presupuestario</b>	<b>S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa</b>	<b>Ramo</b>	11	Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	300-Subsecretaría Educación Básica	<b>de Enfoques transversales</b>	Sin Información		
		Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria		((1-Matrícula total del tipo de servicio y nivel determinado - Matrícula de Nuevo Ingreso a primer grado del nivel determinado para el tipo de servicio + Egresados del nivel educativo en el tipo de servicio determinado em el ciclo escolar n / Matrícula Total del tipo de servicio para el ciclo escolar n del nivel educativo determinado) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A	0,80	0,00
<b>Propósito</b>	Las Instituciones educación básica, media superior y superior cuentan con normas y sistemas de apoyos compensatorios para atender los servicios educativos de nivel básico, y/o se beneficia con el mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la población con discapacidad, así como aquella que por razones socioeconómicas y culturales se encuentran en contexto de vulnerabilidad.	Porcentaje de servicios de centros e Instituciones de educación superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento.		(Total de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior en el año N / Total de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior en el año N) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	96,67	96,67	128,06	132,5
<b>Componente</b>	A Atención a indígenas y población en riesgo de exclusión mediante estrategias de equidad que contribuyan a reducir las brechas de acceso a la educación a través de una amplia perspectiva de inclusión	Porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria		Porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria = (Pip / Pti )n *100 Donde n=año	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100,00	100,00	105,31	105,3
	B Proyectos de fortalecimiento de equidad e inclusión educativa en entidades federativas apoyados.	Número de proyectos recibidos y dictaminados		Total de proyectos recibidos y dictaminados, para el fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa en entidades federativas	Proyecto	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	3	3	100,00

### Anexo 4. MIR 2014

**Nombre del Programa:** S244: Inclusión y Equidad Educativa.

**Modalidad:** Sujetos a Reglas de Operación.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Educación Pública.

**Unidad Responsable:** SEB, SEMS y SES.

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2014

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	300-Subsecretaría Educación Básica	de Enfoques transversales	Sin Información			
	C Las escuelas públicas Telesecundarias ubicadas prioritariamente en los municipios de la cruzada contra el hambre son apoyadas con equipamiento, materiales pertinentes y actualización alineada al currículum básico, que apoyan la inclusión y la retención.	Porcentaje de escuelas Telesecundarias apoyadas respecto de las focalizadas.	(Número de escuelas públicas Telesecundarias apoyadas en el año N / Total de escuelas Telesecundarias focalizadas en el año N) * 100		Porcentaje Gestión-Eficacia-Anual		100,00	100,00	111,23	111,23	
	D Oportunidades educativas ampliadas para fortalecer la inclusión y la equidad educativa a grupos de personas con discapacidad.	Porcentaje de centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados con gasto de operación.	(Centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados con gasto de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior en el año N) X100		Porcentaje Estratégico-Eficacia-Anual		100,00	100,00	116,28	116,28	
	E Instituciones Públicas de Educación Superior son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de las personas con discapacidad así como personas en situación vulnerable en educación superior.	Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad.	(Número Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de Instituciones Públicas de Educación Superior en el año N) *100		Porcentaje Estratégico-Eficacia-Anual		18,75	18,75	206,67	1.102,24	
		Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas en situación vulnerable.	(Número Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas en situación vulnerable en el año N) *100		Porcentaje Estratégico-Eficacia-Anual		16,00	16,00	400,00	2.500,00	

### Anexo 4. MIR 2014

**Nombre del Programa:** S244: Inclusión y Equidad Educativa.

**Modalidad:** Sujetos a Reglas de Operación.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Educación Pública.

**Unidad Responsable:** SEB, SEMS y SES.

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2014

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	300-Subsecretaría Educación Básica	de Enfoques transversales	Sin Información		
<b>Actividad</b>	A 1 Promover las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) en las escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria mediante actividades pertinentes en Consejos Escolares (CTE) y/o Consejos Escolares (CTE) y/o Consejos Técnicos de Zona (CTZ).	Porcentaje de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria asesoradas en las escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria mediante actividades pertinentes en Consejos Escolares (CTE) y/o Consejos Técnicos de Zona (CTZ).		(Número total de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria que promueven las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) en sus CTE y /o CTZ en el año N / Número total de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria programadas para promover las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena). en sus CTE y /o CTZ en el año N) *100	Escuela	Gestión-Eficacia-Trimestral	85,00	85,00	33,18	39,0
	A 2 Implementación de acciones de apoyo a la inclusión y retención.	Porcentaje de alumnos de servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, en municipios de la cruzada nacional contra el hambre.		(Número de alumnos de servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, focalizados en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año n) / Total de alumnos de servicios educativos migrantes y/o indígenas proyectados para ser atendidos con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, focalizados en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año n)*100.	Alumno	Gestión-Eficacia-Anual	45,00	45,00	35,63	79,17
	A 3 Capacitación de figuras educativas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas	Porcentaje de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año n fiscal.		(Número de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año t fiscal/ Total de figuras educativas en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año t fiscal)*100.	Figura educativa capacitada	Gestión-Calidad-Trimestral	25,00	25,00	24,05	96,20

### Anexo 4. MIR 2014

**Nombre del Programa:** S244: Inclusión y Equidad Educativa.

**Modalidad:** Sujetos a Reglas de Operación.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Educación Pública.

**Unidad Responsable:** SEB, SEMS y SES.

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2014

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	300-Subsecretaría Educación Básica	de Enfoques transversales	Sin Información		
	A 4 Apoyar a las autoridades educativas locales en la consolidación de capacidades técnicas para fortalecer a los servicios de educación especial públicos que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales, priorizando a aquellos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes	Servicios de educación especial fortalecidos (CAM y USAER)	Sumatoria de los SEE registrados en la estadística oficial.) * 100		Servicio	Gestión-Eficacia- Anual	59,99	59,99	59,99	100,00
	A 5 Implementación de acciones de apoyo a la inclusión y la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre	Porcentaje de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre	(Número de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional proyectados para ser atendidos con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t / Total de alumnos de Telesecundaria proyectados para ser atendidos con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t)*100		Porcentaje	Gestión-Calidad- Anual	100,00	100,00	163,77	163,77
	B 6 Las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión	Las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión	Total de proyectos recibidos y evaluados, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión		Proyecto	Gestión-Eficacia- Anual	N/A	3	3	100,00
	C 7 Actualización de equipamiento de servicios educativos migrantes	Porcentaje de servicios educativos migrantes con equipamiento actualizado en el año n fiscal.	(Número de servicios educativos migrantes con actualización de equipamiento en el año n fiscal/ Número de servicios educativos migrantes con necesidades de actualización de equipamiento detectadas en el año n fiscal)*100.		Escuela	Gestión-Economía- Trimestral	60,01	60,01	17,40	28,99

### Anexo 4. MIR 2014

**Nombre del Programa:** S244: Inclusión y Equidad Educativa.

**Modalidad:** Sujetos a Reglas de Operación.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Educación Pública.

**Unidad Responsable:** SEB, SEMS y SES.

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2014

DATOS DEL PROGRAMA											
<b>Programa presupuestario</b>	<b>S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa</b>	<b>Ramo</b>	11	Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	300-Subsecretaría Educación Básica	<b>de Enfoques transversales</b>	Sin Información			
	C 8 Equipamiento de escuelas Telesecundarias en relación a avances tecnológicos.	Porcentaje de escuelas con equipamiento actualizado		(Número de escuelas con equipamiento actualizado en el año N / Total de escuelas con necesidades de actualización detectadas en el año N)*100	Porcentaje Gestión-Calidad- Anual		100,00	100,00	209,47	209,47	
	D 9 Radicación de recursos asignados para educación media superior.	Porcentaje de presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior.		(Monto de presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio año N / Monto de presupuesto autorizado para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior en el año N) X 100	Porcentaje Gestión-Eficacia- Anual		100,00	100,00	98,67	98,67	
	E 10 Proyectos de Instituciones Públicas de Educación Superior para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de las personas con discapacidad I en educación superior.	Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas con discapacidad.		(Número de proyectos evaluados en el año N / Número de proyectos presentados en el año N) *100	Porcentaje Gestión-Eficacia- Anual		20,00	20,00	17,50	87,50	
	E 11 Proyectos de Instituciones Públicas de Educación Superior para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de grupos vulnerables en educación superior.	Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas en situación vulnerable		(Número de proyectos evaluados en el año N / Número de proyectos presentados en el año N) *100	Porcentaje Gestión-Eficacia- Anual		12,50	12,50	17,50	140,00	
PRESUPUESTO											
							Meta anual	Ejercicio	Avance %		
							Millones de pesos	Millones de pesos	Anual		
<b>PRESUPUESTO ORIGINAL</b>							545,3	464,9	85,3		
<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>							464,9	464,9	100,0		
<b>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</b>											

## Anexo 4. MIR 2014

**Nombre del Programa:** S244: Inclusión y Equidad Educativa.

**Modalidad:** Sujetos a Reglas de Operación.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Educación Pública.

**Unidad Responsable:** SEB, SEMS y SES.

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2014

DATOS DEL PROGRAMA									
<b>Programa presupuestario</b>	<b>S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa</b>	<b>Ramo</b>	11	Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	300-Subsecretaría Educación Básica	<b>de Enfoques transversales</b>	Sin Información	
<p><b>Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.</b>  <b>Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.</b></p>									
<p><b>Tasa bruta de escolarización de educación media superior</b>            Causa : Al cierre de 2014 se superó la meta de tasa bruta de escolarización, con lo que fueron beneficiados 4,682,336, logrando con ello un porcentaje de cumplimiento de 102.39%.lo anterior fue debido a que se realizaron acciones para aumentar la retención de los alumnos y se incrementó la cobertura. Efecto: Se logró atender a 4,682,336 alumnos de nivel medio superior que en su momento podrán contribuir al desarrollo de México. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Tasa bruta de escolarización de educación superior</b>            Causa : Al cierre de 2014, se estuvo por debajo de la meta de alumnos que se incorporan al nivel superior, ya que representan 3,588,041 alumnos incorporados, que representan el 33.1%; lo anterior debido a que hubo un ajuste en el dato de la población de 18 a 22 años. Los datos correctos son: Numerador: 3,588,041 Denominador: 10,833,069 Efecto: Se incorporó a 3,558,041 alumnos a la educación superior, contribuyendo a una mayor equidad social que permite el desarrollo de las personas y de sus comunidades, lo cual se traduce en un mayor bienestar social. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria</b>            Causa : Éste indicador hace referencia a la Tasa de abandono escolar a nivel Primaria únicamente, hubo un error en el nombre del indicador y se omitió la captura de las cifras programadas. A pesar de ello, para el cierre de 2014 se cumplió la meta de Alumnos atendidos en educación Primaria, con lo que fueron beneficiados 14,676,019 logrando con ello un cumplimiento del 100%, lo anterior fue debido a la implementación de varias acciones destacando el aumento de Escuelas de Tiempo Completo y Escuelas Seguras, fortaleciendo la educación básica. Los datos correctos son: Meta: 0.8 Numerador: 14,676,019 Denominador: 14,789,406 Efecto: Disminuir la tasa de abandono escolar en educación primaria propicia una mayor continuidad de los alumnos que se traduce en oportunidades para mejorar las condiciones materiales y de vida de los estudiantes, impactando de manera positiva en el desarrollo del país. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Porcentaje de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento.</b>            Causa : "UR-300.-En el ejercicio 2014 se beneficiaron 3,739 escuelas telesecundarias y 199 servicios migrantes beneficiados. Lo anterior permite tener un cumplimiento respecto a lo programado de 131%. UR 500.- Se rebaso la meta en virtud de que llegaron más proyectos para su evaluación cabe señalar que de los 63 proyectos aprobados, 31 corresponde a proyectos que apoyan a personas con diversas discapacidades y 32 a personas en situación vulnerable. Por otra parte de los 63 proyectos aprobados se pagaron 33 en 2014 y 30 se enviaron a ADEFAS 2015. UR 600.-Se superó la meta programada, al equipar a 116 Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad en el nivel medio superior, logrando con ello un porcentaje de cumplimiento del 134.88%. El ejercicio fiscal 2014, se adquirieron 116 paquetes de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC¿s), para el equipamiento a nivel nacional de 100 nuevos Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED¿s), y la actualización de 16 más; ubicados en planteles de las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior." Efecto: 300 En el ejercicio 2014 se radicarón 279,567,438 mdp para las 32 entidades para ejercer y desarrollar acciones focalizadas a promover la inclusión y la equidad educativa, así como el fortalecimiento de la calidad educativa para contribuir a mejorar los aprendizajes en lectura, escritura y matemáticas. De acuerdo a las Estrategias Locales para el Desarrollo de la Educación Básica, elaboradas por las entidades federativas, se identificaron 3,739 escuelas telesecundarias y 199 servicios migrantes beneficiados. Lo anterior permite tener un cumplimiento respecto a lo programado de 131%. UR 500 Se amplió la cobertura de centros educativos apoyados para contar con mayor equipamiento e infraestructra, para atender a un mayor número de personas con discapacidad o en situación vulnerable. 600 Se incrementará la oferta del servicio educativo del nivel medio superior a estudiantes con discapacidad en aquellas localidades donde no cuentan con este servicio, aumentando la cobertura escolar en este tipo educativo. Otros Motivos:</p>									

## Anexo 4. MIR 2014

**Nombre del Programa:** S244: Inclusión y Equidad Educativa.

**Modalidad:** Sujetos a Reglas de Operación.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Educación Pública.

**Unidad Responsable:** SEB, SEMS y SES.

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2014

DATOS DEL PROGRAMA									
<b>Programa presupuestario</b>	<b>S244</b>	<b>Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa</b>	<b>Ramo</b>	11	Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	300-Subsecretaría Educación Básica	<b>de Enfoques transversales</b>	Sin Información
<p><b>Porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria</b>            Causa : La Secretaría de Educación Pública estableció en el programa presupuestario S244 para el ejercicio 2014, el indicador estratégico Porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria, como un indicador de eficacia. Al cierre del año, se logró atender a 834,572 alumnos en programas de calidad de un total de 847,519, equivalente al 98.47% de la población indígena atendida. Lo anterior permitió superar la meta original establecida, y se logró un porcentaje de cumplimiento de 105.3%. Para el logro de esta meta, sólo participa la unidad responsable 300 ¿Subsecretaría de Educación Básica¿, a través de las atribuciones que vinculan la educación indígena con las Autoridades Educativas Locales donde se brinda este servicio. Dicho logro fue mediante el aseguramiento de la cobertura de la matrícula registrada en escuelas primarias de educación indígena; la cual, además ha tenido un incremento en el indicador de eficiencia terminal al cierre del ciclo escolar 2013-2014, al alcanzar 92.58%; así mismo, se trabajó en la reducción del índice de reprobación, el cual se situó en el mismo ciclo escolar en un 2.21%. Otro de los efectos socioeconómicos que es importante destacar, es la contribución a los temas de igualdad de género; de cuya meta reportada para el indicador de atención a indígenas y población en riesgo de exclusión alcanzada de 834,572 alumnas y alumnos de los cuales 407,426 son niñas y 427,146 son niños. Efecto: La Subsecretaría de Educación Básica menciona que los beneficios económicos y sociales alcanzados con los resultados de este indicador de componente, contribuyeron a que al término del cuarto trimestre se reportara un total de 834,572 lo que representa el cumplimiento de la meta en 98.47% de niños y niñas atendidos mediante estrategias de equidad que contribuyan a reducir las brechas de acceso a la educación a través de una amplia perspectiva de inclusión. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Número de proyectos recibidos y dictaminados</b>            Causa : Se realizaron las gestiones oportunas lo que permite dar cumplimiento al 100% de la meta comprometida para el ejercicio fiscal 2014. Efecto: Para el ejercicio fiscal 2014, se radicaron 79 mdp para la operación 27 proyectos locales con el objetivo de contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos para generar condiciones de inclusión y equidad, mediante la promoción de acciones que garanticen el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en Educación Básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Porcentaje de escuelas Telesecundarias apoyadas respecto de las focalizadas.</b>            Causa : En las 32 Estrategias Locales para el Desarrollo de la Educación Básica, se detectó 6,644 escuelas telesecundarias apoyadas, lo que permite alcanzar la meta programada en 111% respecto al compromiso de apoyar con algún apoyo por parte de la SEB a 5973 escuelas telesecundarias. Efecto: Con la radicación de los recursos presupuestales a las 32 entidades, se logró apoyar a 6,644 escuelas telesecundarias ubicadas prioritarias en los municipios de la cruzada contra el hambre fortalecidas con equipamiento, materiales pertinentes. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Porcentaje de centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados con gasto de operación.</b>            Causa : Se superó la meta programada, al apoyar a 116 Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad en el nivel medio superior con gastos de operación, logrando con ello un porcentaje de cumplimiento del 116.28%. Esta diferencia se debe al apoyo que el gobierno federal le da a este programa, y en especial a los grupos en situación vulnerable. Efecto: Se generan las condiciones para que las personas en situación de vulnerabilidad (discapacidad), inicien, continúen o concluyan sus estudios del nivel medio superior. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad.</b>            Causa : La variación se da porque para este indicador se tenían programados 15 apoyos y se dieron 31. Efecto: Mayor número de centros apoyados, con lo cual se incrementa el número de personas que pueden acceder a instituciones educativas con infraestructura educativa para personas con alguna discapacidad. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento para infraestructura o equipamiento en beneficio de personas en situación vulnerable.</b>            Causa : En este caso se rebaso la meta porque se beneficiaron a más instituciones de lo programado. Efecto: Mayor cobertura en servicios educativos para población en situación vulnerable. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Porcentaje de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria asesoradas en competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena).</b>            Causa : Es importante mencionar que las Causas de la variación, consisten que en algunas entidades federativas, debido a la compactación de programas federales y al nuevo sistema de planeación educativa estatal fundamentado en una Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica, las acciones de asesoría académica en la escuela presentaron modificaciones originadas por la falta de asignación de recursos específicos para el apoyo económico de los asesores que dan acompañamiento y asesoría en las escuelas de educación indígena y migrante. Efecto: Respecto de los Efectos, se hace la precisión que el recurso fue designado a otras actividades que priorizaron las Autoridades Educativas Locales (AEL) en sus Estrategias Locales, generando que no todas las entidades contaran con el apoyo económico para los asesores, lo que dificultó que éstos realizarán el acompañamiento a las escuelas de educación indígena y por ende, afectando en los servicios brindados a la niñez migrante. Otros Motivos:</p>									

## Anexo 4. MIR 2014

**Nombre del Programa:** S244: Inclusión y Equidad Educativa.

**Modalidad:** Sujetos a Reglas de Operación.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Educación Pública.

**Unidad Responsable:** SEB, SEMS y SES.

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2014

DATOS DEL PROGRAMA									
<b>Programa presupuestario</b>	<b>S244</b>	<b>Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa</b>	<b>Ramo</b>	11	Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	300-Subsecretaría Educación Básica	<b>de Enfoques transversales</b>	Sin Información
<p><b>Porcentaje de alumnos en servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, en municipios de la cruzada nacional contra el hambre.</b>                      Causa : Porcentaje de alumnos en servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y la retención, en municipiosP de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se reporta como Causa que la mayor parte que las entidades que contaban con Asesores Académicos de la Diversidad (AAD), no obtuvieron el recurso para el apoyo económico de los AAD, por lo que no pudieron dar continuidad a las visitas de asesoría y acompañamiento a las escuelas de educación indígena; asimismo respecto de los servicios educativos migrantes, se reitera que no todas las AEL destinaron recursos para la atención de alumnos en este tipo de servicio. Efecto: Disminuyeron los alumnos beneficiados con temas y contenidos pertinentes en lo social, cultural, étnico y lingüístico para el logro de sus aprendizajes y las competencias necesarias para su vida; asimismo, en cuanto al tema de migrantes, se hace la precisión que los informes que genera el Sistema de Seguimiento a Programas de Reglas de Operación (SISPRO) carecen del detalle pormenorizado o datos suficientes, mostrando un porcentaje menor en cuanto a la cobertura programada en el indicador. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Porcentaje de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año n fiscal.</b>                      Causa : Porcentaje de figuras educativas para concretar acciones de formación y actualización con la finalidad de dar continuidad a los procesos de acompañamiento y asesoría, tiene como Causa la falta de recursos en algunas entidades para concretar acciones de formación y actualización. Efecto: Se vio reflejado en la falta de herramientas adecuadas para el desarrollo de competencias y habilidades específicas para la atención de los servicios educativos de educación indígena. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Servicios de educación especial fortalecidos (CAM y USAER)</b>                      Causa : En el ejercicio 2014 se da cumplimiento a la meta de 100% comprometida para el ejercicio 2014 de fortalecer a 3,272 servicios públicos de educación especial en las 32 entidades federativas. Efecto: En el ejercicio 2014 se generaron condiciones para que las Autoridades Educativas Locales consolidaran sus capacidades técnicas, a fin de fortalecer a 3,272 servicios de educación especial en las 32 entidades federativas, que atienden a alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales, prioritariamente con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Porcentaje de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre</b>                      Causa : En las 32 Estrategias Locales para el Desarrollo de la Educación Básica, se identificaron 159,365 alumnos beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas telesecundarias lo que permite dar cumplimiento a la meta de 163% respecto a los 97,308 alumnos que se tenían programados beneficiar. Efecto: Con las acciones desarrolladas en las 32 entidades de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre se logró beneficiar a 159,365 alumnos de telesecundaria. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión</b>                      Causa : Se realizaron las acciones oportunas, lo que permite dar cumplimiento al 100% de la meta comprometida para el ejercicio 2014. Efecto: En el ejercicio fiscal 2014, las 27 ( Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas); entidades que obtuvieron dictamen favorable en su Proyecto Local para la Inclusión y Equidad Educativas, implementaron acciones para beneficiar el fortalecimiento del Programa de Inclusión y Equidad Educativa. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Porcentaje de servicios educativos migrantes con equipamiento actualizado en el año n fiscal.</b>                      Causa : Porcentaje de servicios educativos migrantes con equipamiento actualizado en el año n fiscal, se tiene como Causa de la variación que no todas las AEL programaron en sus Estrategias Locales para el Desarrollo de la Educación Básica, acciones dirigidas al cumplimiento de este indicador, incluso hay entidades que no reportaron acciones en el SISPRO. Efecto: Se reitera la precisión que los informes que genera el Sistema de Seguimiento a Programas de Reglas de Operación (SISPRO) carecen del detalle pormenorizado o datos suficientes, mostrando un porcentaje menor en cuanto a la cobertura programada en el indicador. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Porcentaje de escuelas con equipamiento actualizado</b>                      Causa : Se benefició a 3,739 escuelas telesecundarias a nivel nacional, con respecto a la meta de beneficiar a 1,785 escuelas con equipamiento actualizado se alcanza un cumplimiento de 209%. Efecto: Las entidades federativas elaboraron sus Estrategias Locales para el Desarrollo de la Educación Básica, a partir de garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos; lo anterior permitió focalizar los apoyos de de equipamiento a 3,739 escuelas telesecundarias a nivel nacional, con respecto a la meta de beneficiar a 1,785 escuelas con equipamiento actualizado se alcanza un cumplimiento de 209%. Otros Motivos:</p>									

#### Anexo 4. MIR 2014

**Nombre del Programa:** S244: Inclusión y Equidad Educativa.

**Modalidad:** Sujetos a Reglas de Operación.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Educación Pública.

**Unidad Responsable:** SEB, SEMS y SES.

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2014

DATOS DEL PROGRAMA									
<b>Programa presupuestario</b>	<b>S244</b>	<b>Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa</b>	<b>Ramo</b>	11	Educación Pública	<b>Unidad responsable</b>	300-Subsecretaría Educación Básica	<b>de Enfoques transversales</b>	Sin Información
<p><b>Porcentaje de presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior.</b>            Causa : Cifras preliminares, ya que a la fecha de la captura aún no se contaba con los datos definitivos del cierre presupuestal. En 2014 se contó con un presupuesto original de \$50,000,000.00; el cual se modificó a \$ 49,333,872.00 que se ejerció al 100%. Efecto: A través del ejercicio presupuestal se apoyó al equipamiento para la instalación de 100 nuevos Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED s), así como la actualización de 16 más, con lo cual se incrementará la oferta del servicio educativo del nivel medio superior a estudiantes con discapacidad en aquellas localidades donde no cuentan con este servicio, aumentando la cobertura escolar en este tipo educativo. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas con discapacidad.</b>            Causa : La meta no se alcanzó derivado de una problemática en las metas propuestas a pesar de que la UR informa que atendió más proyectos Efecto: La problemática refleja una inconsistencia que no fue posible solucionar por la UR lo que provoca que no se alcance la meta. Otros Motivos:</p>									
<p><b>Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas en situación vulnerable</b>            Causa : Se evaluaron más proyectos de los programados Efecto: se atendieron mas proyectos de los programados por las instituciones de educación. Otros Motivos:</p>									

## MIR 2014 (incluye supuestos y medios de verificación)

Detalle de la Matriz								
<b>Ramo:</b>	11 - Educación Pública							
<b>Unidad Responsable:</b>	300 - Subsecretaría de Educación Básica							
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>	S - Sujetos a Reglas de Operación							
<b>Denominación del Pp:</b>	S-244 - Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa							
Clasificación Funcional:								
<b>Finalidad:</b>	2 - Desarrollo Social							
<b>Función:</b>	5 - Educación							
<b>Subfunción:</b>	1 - Educación Básica							
<b>Actividad Institucional:</b>	16 - Complemento a los servicios educativos							
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior, para la población con discapacidad, así como aquella que por razones socioeconómicas y culturales se encuentran en contexto de vulnerabilidad.			1			Se cuenta con la disponibilidad suficiente de recursos financieros, humanos y materiales. Se mejoran los espacios educativos, dignificándolos y orientándolos a la práctica educativa. Existe la debida coordinación con las autoridades locales para la atención de los grupos vulnerables. Las líneas de política pública en materia de equidad son garantizadas de manera efectiva por el Gobierno Federal.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa bruta de escolarización de educación media superior	Este indicador expresa el número de alumnos matriculados en educación media superior, al inicio del ciclo escolar, por cada cien individuos. Para educación media superior se considera la modalidad escolarizada y la población en el rango de edad de 15 a 17 años.	$(\text{Matrícula total de educación media superior al inicio del ciclo escolar} / \text{Población total en el rango de edad de 15 a 17 años de edad}) * 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Tasa bruta de escolarización de educación media superior. SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGP y EE). Estadísticas continuas del formato 911. Estadística de alumnos, información incluida en la publicación estadística por ciclo escolar %u2015Principales cifras del Sistema Educativo Nacional%u2016, editada por la DGP y EE e incluidas en el portal de información correspondiente. <a href="http://www.planeacion.sep.gob.mx">http://www.planeacion.sep.gob.mx</a>
Tasa bruta de escolarización de educación superior	Este indicador expresa el número de alumnos matriculados en educación superior, al inicio del ciclo escolar, por cada cien individuos. Para educación superior se considera la modalidad escolarizada y la población en el rango de edad de 18 a 22 años.	$(\text{Matrícula total de educación superior al inicio del ciclo escolar} / \text{Población total en el rango de edad de 18 a 22 años de edad}) * 100$	Absoluto	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Tasa bruta de escolarización de educación superior. SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGP y EE). Estadísticas Continuas del formato 911. Estadística de alumnos, información incluida en la publicación estadística por ciclo escolar %u2015Principales cifras del Sistema Educativo Nacional%u2016, editada por la DGP y EE e incluidas en el portal de información correspondiente. <a href="http://www.planeacion.sep.gob.mx">http://www.planeacion.sep.gob.mx</a>
Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria	El indicador permite conocer la proporción de la matrícula que abandona sus estudios en cada ciclo escolar por nivel educativo, respecto a la matrícula total de inicio de cursos del mismo nivel.	$((1 - \text{Matrícula total del tipo de servicio y nivel determinado} - \text{Matrícula de Nuevo Ingreso a primer grado del nivel determinado para el tipo de servicio} + \text{Egresados del nivel educativo en el tipo de servicio determinado en el ciclo escolar n} / \text{Matrícula Total del tipo de servicio para el ciclo escolar n del nivel educativo determinado}) * 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria. SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGP y EE). Estadísticas Continuas del formato 911. Estadística de alumnos, información incluida en la publicación estadística por ciclo escolar %u2015Principales cifras del Sistema Educativo Nacional%u2016, editada por la DGP y EE e incluidas en el portal de información correspondiente. <a href="http://www.planeacion.sep.gob.mx">http://www.planeacion.sep.gob.mx</a>

Objetivo			Propósito			Supuestos		
Las Instituciones educación básica, media superior y superior cuentan con normas y sistemas de apoyos compensatorios para atender los servicios educativos de nivel básico, y/o se beneficia con el mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la población con discapacidad, así como aquella que por razones socioeconómicas y culturales se encuentran en contexto de vulnerabilidad.			1			Se cuenta con la disponibilidad suficiente de recursos financieros, humanos y materiales para atención de los servicios educativos en coordinación con las autoridades educativas estatales. La voluntad política de apoyo a grupos en contexto de vulnerabilidad y personas con discapacidad continúa.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento.	Mide el porcentaje de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento.	(Total de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento en el año N / Total de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior en el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento. Instituciones Públicas de Educación Superior: UR 500.- Página de la Subsecretaría de Educación Superior. www.ses.sep.gob.mx
Objetivo			Componente			Supuestos		
Atención a indígenas y población en riesgo de exclusión mediante estrategias de equidad que contribuyan a reducir las brechas de acceso a la educación a través de una amplia perspectiva de inclusión			1			Se cuenta con la disponibilidad suficiente de recursos financieros, humanos y materiales. Se logra articular una visión renovada de la inclusión y la equidad. Se establece la coordinación necesaria con el sector social, productivo y las autoridades educativas estatales para la atención de población en riesgo de exclusión.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria	Mide el porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria	Porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria = $(P_i / P_t) \cdot n$ *100 Donde n=año	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Población indígena en edad que cursa la primaria: Estadística oficial 911
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos de fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa en entidades federativas apoyados.			2			Se cuenta con la disponibilidad suficiente de recursos financieros para la creación de apoyos que permita financiar proyectos viables de política educativa en beneficio de población indígena y en riesgo de exclusión. Las entidades federativas se adhieren a la iniciativa y formulan proyectos factibles, evaluables y medibles.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de proyectos recibidos y dictaminados	Indica el número de proyectos recibidos y dictaminados, para el fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa en entidades federativas	Total de proyectos recibidos y dictaminados, para el fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa en entidades federativas	Absoluto	Proyecto	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de proyectos recibidos y dictaminados: Número de proyectos recibidos y dictaminados, para el fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa en entidades federativas: Base de datos de la SEB de proyectos formulados
Objetivo			Orden			Supuestos		
Las escuelas públicas Telesecundarias ubicadas prioritariamente en los municipios de la cruzada contra el hambre son apoyadas con equipamiento, materiales pertinentes y actualización alineada al currículum básico, que apoyan la inclusión y la retención.			3			Existen los recursos necesarios para el mejoramiento del equipamiento y los materiales que requieren las telesecundarias. Las autoridades educativas estatales manifiestan interés y compromiso para el desarrollo del Programa y su aplicación en escuelas Telesecundarias y realizan la selección de escuelas.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de escuelas Telesecundarias apoyadas respecto de las focalizadas.	Porcentaje de escuelas Telesecundarias apoyadas a través del programa respecto de las focalizadas de acuerdo a los parámetros del Programa Cruzada contra el Hambre.	(Número de escuelas públicas Telesecundarias apoyadas en el año N / Total de escuelas Telesecundarias focalizadas en el año N) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje de escuelas Telesecundarias apoyadas respecto de las focalizadas: Telesecundarias públicas apoyadas: Base de datos de la DGMIE

Objetivo			Orden			Supuestos		
Oportunidades educativas ampliadas para fortalecer la inclusión y la equidad educativa a grupos de personas con discapacidad.			4			La prioridad política de financiamiento para la educación para personas con discapacidad se mantiene.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados con gasto de operación.	Mide el porcentaje de centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados con gasto de operación.	(Centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados en el año N / Total de Centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior en el año N) X100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados con gasto de operación. Centros de atención apoyados con gastos de operación: Informes Institucionales internos
Objetivo			Orden			Supuestos		
Instituciones Públicas de Educación Superior son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de las personas con discapacidad así como personas en situación vulnerable en educación superior.			5			La prioridad política de financiamiento para la educación para personas con discapacidad y grupos vulnerables se mantiene.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad.	Mide el número de Instituciones Públicas de Educación Superior que son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad.	(Número Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad. N / Total de Instituciones Públicas de Educación Superior en el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad: Página de la Subsecretaría de Educación Superior. <a href="http://www.ses.sep.gob.mx">www.ses.sep.gob.mx</a>
Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento para infraestructura o equipamiento en beneficio de personas en situación vulnerable.	Mide el número de Instituciones Públicas de Educación Superior que son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas en situación vulnerable.	(Número Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas en situación vulnerable N / Total de Instituciones Públicas de Educación Superior en el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento para infraestructura o equipamiento en beneficio de personas en situación vulnerable: Página de la Subsecretaría de Educación Superior. <a href="http://www.ses.sep.gob.mx">www.ses.sep.gob.mx</a>

Objetivo			Orden			Supuestos		
Promover las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) en las escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria mediante actividades pertinentes en Consejos Técnicos Escolares (CTE) y/o Consejos Técnicos de Zona (CTZ).			1			Se cuenta con recursos a nivel nacional para asesorar a los CTE y/o CTZ en escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria asesoradas en competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena).	Mide la relación entre escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria asesoradas en competencias comunicativas monolingües, bilingües y plurilingües, respecto de las no asesoradas.	(Número total de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria que promueven las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) en sus CTE y /o CTZ en el año N / Número total de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria programadas para promover las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) en sus CTE y /o CTZ en el año N) *100	Relativo	Escuela	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria asesoradas en competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) :.1. Bases de datos de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria que promueven las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) en sus CTE y /o CTZ 2: Base de datos con actividades de CTE y/o CTZ.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Implementación de acciones de apoyo a la inclusión y retención.			2			Las entidades federativas cuentan con servicios educativos migrantes e indígenas.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de alumnos en servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, en municipios de la cruzada nacional contra el hambre.	Mide la relación entre el número de alumnos en servicios educativos migrantes y/o indígenas que reciben acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, respecto del total de alumnos de servicios educativos migrantes y/o indígenas programados para ser atendidos con dichas acciones de apoyo.	(Número de alumnos de servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, focalizados en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año n / Total de alumnos de servicios educativos migrantes y/o indígenas proyectados para ser atendidos con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, focalizados en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año n)*100.	Relativo	Alumno	Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje de alumnos en servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, en municipios de la cruzada nacional contra el hambre.:Sistema Nacional de Control Escolar Migrante (SINACEM) Estadística SEP y Bases de datos DGEI.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Actualización de equipamiento de servicios educativos migrantes			3			El presupuesto para la operación del programa es radicado oportunamente a los servicios estatales de educación migrante.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de servicios educativos migrantes con equipamiento actualizado en el año n fiscal.	Mide la relación entre el número de servicios educativos migrantes con equipamiento actualizado respecto al total de escuelas con necesidades de equipamiento detectadas, en el periodo.	(Número de servicios educativos migrantes con actualización de equipamiento en el año n fiscal/ Número de servicios educativos migrantes con necesidades de actualización de equipamiento detectadas en el año n fiscal)*100.	Relativo	Escuela	Gestión	Economía	Trimestral	Porcentaje de servicios educativos migrantes con equipamiento actualizado en el año n fiscal.:Informes de las entidades federativas.
Objetivo			Orden			Supuestos		

Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitación de figuras educativas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas			4			Las figuras educativas muestran interés en ejercer nuevas propuestas didácticas.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año n fiscal.	Mide la relación entre el número de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión de servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año n fiscal, respecto del total de figuras educativas de servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año n fiscal.	(Número de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año t fiscal/ Total de figuras educativas en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año t fiscal)*100.	Relativo	Figura educativa capacitada	Gestión	Calidad	Trimestral	Porcentaje de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año n fiscal. Informe de ejecución (trimestral)
Objetivo			Orden			Supuestos		
Apoyar a las autoridades educativas locales en la consolidación de sus capacidades técnicas para fortalecer a los servicios de educación especial públicos que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales, priorizando a aquellos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes			5			Se cuenta con la disponibilidad suficiente de recursos financieros, humanos y materiales, y la suficiencia presupuestal que compensa a las entidades a través de sus autoridades educativas locales, para que éstas alcancen la meta comprometida en la Carta Compromiso Única 2014 de servicios de educación especial fortalecidos		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Servicios de educación especial fortalecidos (CAM y USAER)	Número de Servicios de Educación Especial fortalecidos	(Sumatoria de los SEE fortalecidos / Total de SEE registrados en la estadística oficial.) * 100	Relativo	Servicio	Gestión	Eficacia	Anual	Servicios de educación especial fortalecidos (CAM y USAER) Reportes trimestrales de avance enviados por las entidades federativas.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión			6			Existen capacidades locales que permiten la elaboración de propuestas contextualizadas al ámbito estatal y/o regional, así como la disposición de las autoridades educativas estatales para implementar proyectos educativos con el apoyo de la Subsecretaría		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión	Indica el número de proyectos recibidos y evaluados, que las autoridades educativas estatales implementan, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión	Total de proyectos recibidos y evaluados, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión	Absoluto	Proyecto	Gestión	Eficacia	Anual	Las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión: Proyectos recibidos y evaluados, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión: Base de datos de la SEB de proyectos formulados
Objetivo			Orden			Supuestos		
Implementación de acciones de apoyo a la inclusión y la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre			7			Los padres dedican mayor tiempo a la socialización educativa de los alumnos, a apoyar sus necesidades y expectativas académicas, y a reforzar su sentido de la responsabilidad y su motivación.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t, respecto total de alumnos de Telesecundaria que son proyectados para ser atendidos con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t	Mide la relación porcentual entre el número de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t, respecto total de alumnos de Telesecundaria que son proyectados para ser atendidos con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t	(Número de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t / Total de alumnos de Telesecundaria proyectados para ser atendidos con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	Porcentaje de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre: UR 300: Padrón de beneficiarios.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Equipamiento de escuelas Telesecundarias en relación a avances tecnológicos.			8			El presupuesto para la operación del programa es radicado oportunamente. Los Servicios Estatales de Telesecundaria cuentan con capacidad operativa para actualizar el equipamiento de las		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de escuelas con equipamiento actualizado	Mide la relación porcentual del número de escuelas con equipamiento actualizado respecto al total de escuelas con necesidades de actualización detectadas	(Número de escuelas con equipamiento actualizado en el año N / Total de escuelas con necesidades de actualización detectadas en el año N)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	Porcentaje de escuelas con equipamiento actualizado:UR 300; Padrón de beneficiarios, informes trimestrales y bases de datos.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Radicación de recursos asignados para educación media superior.			9			Se cuenta con los recursos suficientes.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior.	Mide el presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior.	(Monto de presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior en el año N / Monto de presupuesto autorizado para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior en el año N) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje de presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior. Monto de presupuesto ejercido: Informes Institucionales internos
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos de Instituciones Públicas de Educación Superior para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de las personas con discapacidad I en educación superior.			10			Las Instituciones Públicas de Educación Superior presentan proyectos cuyos objetivos están enfocados en ofrecer servicios educativos de calidad a las personas con discapacidad.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas con discapacidad.	Mide el número de Instituciones Públicas de Educación Superior que presentan proyectos.	(Número de proyectos evaluados en el año N /Número de proyectos presentados en el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas con discapacidad.:Página de la Subsecretaría de Educación Superior. www.ses.sep.gob.mx
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos de Instituciones Públicas de Educación Superior para infraestructura actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de grupos vulnerables en educación superior.			11			Las Instituciones Públicas de Educación Superior presentan proyectos cuyos objetivos están enfocados en ofrecer servicios educativos de calidad a personas en situación vulnerable		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas en situación vulnerable	Mide el número de Instituciones Públicas de Educación Superior que presentan proyectos.	(Número de proyectos evaluados en el año N /Número de proyectos presentados en el año N) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas en situación vulnerable:Página de la Subsecretaría de Educación Superior. www.ses.sep.gob.mx

### Formato del Anexo 5 “Indicadores”

**Nombre del Programa: Inclusión y Equidad Educativa**

**Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación**

**Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública**

**Unidad Responsable: SEB, SEMS, SES**

**Tipo de Evaluación: Diseño**

**Año de la Evaluación: 2015 (periodo de evaluación: 2014)**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa bruta de escolarización de educación superior	(Matrícula total de educación superior al inicio del ciclo escolar / Población total en el rango de edad de 18 a 22 años de edad ) *100	sí	no	sí	sí	no	sí	sí	sí	no	sí	sí
	Tasa bruta de escolarización de educación media superior	(Matrícula total de educación media superior al inicio del ciclo escolar / Población total en el rango de edad de 15 a 17 años de edad ) *100	sí	no	sí	sí	no	sí	sí	sí	no	sí	sí

	Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria	(1 - Matrícula total del tipo de servicio y nivel determinado - Matrícula de Nuevo Ingreso a primer grado del nivel determinado para el tipo de servicio + Egresados del nivel educativo en el tipo de servicio determinado en el ciclo escolar n / Matrícula Total del tipo de servicio para el ciclo escolar n del nivel educativo determinado) *100	sí	no	sí	sí	no	sí	sí	sí	no	sí	sí
Propósito	Porcentaje de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento	(Total de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento en el año N / Total de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior en el año N) *100	sí	sí	sí	no	no	sí	sí	sí	no	sí	sí

Componentes	<p>Porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria</p>	<p>Porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria = <math>(\text{Pip} / \text{Pti}) \cdot n \cdot 100</math> Donde n=año</p>	sí	no	sí	no	no	sí	sí	sí	sí	sí	sí
	<p>Número de proyectos recibidos y dictaminados</p>	<p>Total de proyectos recibidos y dictaminados, para el fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa en entidades federativas</p>	sí	no	sí	no	no	sí	sí	sí	no	sí	sí
	<p>Porcentaje de escuelas Telesecundarias apoyadas respecto de las focalizadas</p>	<p>Porcentaje de escuelas Telesecundarias apoyadas a través del programa respecto de las focalizadas de acuerdo a los parámetros del Programa Cruzada contra el Hambre</p>	sí	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí
	<p>Porcentaje de centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados con gasto de operación</p>	<p>(Centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados en el año N / Total de Centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior en el año N) X100</p>	sí	no	sí	no	no	sí	sí	sí	no	sí	sí

<p>Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento para infraestructura o equipamiento en beneficio de personas en situación vulnerable.</p>	<p>(Número Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas en situación vulnerable N / Total de Instituciones Públicas de Educación Superior en el año N) *100</p>	sí	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí
<p>Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior con apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad.</p>	<p>(Número Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad. N / Total de Instituciones Públicas de Educación Superior en el año N) *100</p>	sí	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí

<p>Porcentaje de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria asesoradas en competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena).</p>	<p>(Número total de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria que promueven las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena) en sus CTE y /o CTZ en el año N / Número total de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria programadas para promover las competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena). en sus CTE y /o CTZ en el año N) *100</p>	<p>sí</p>	<p>sí</p>	<p>sí</p>	<p>no</p>	<p>sí</p>	<p>sí</p>	<p>sí</p>	<p>sí</p>	<p>no</p>	<p>sí</p>	<p>sí</p>
---	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

<p>Porcentaje de alumnos en servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, en municipios de la cruzada nacional contra el hambre.</p>	<p>(Número de alumnos de servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, focalizados en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año n / Total de alumnos de servicios educativos migrantes y/o indígenas proyectados para ser atendidos con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, focalizados en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año n)*100.</p>	sí	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí
<p>Porcentaje de servicios educativos migrantes con equipamiento actualizado en el año n fiscal.</p>	<p>(Número de servicios educativos migrantes con actualización de equipamiento en el año n fiscal/ Número de servicios educativos migrantes con necesidades de actualización de equipamiento detectadas en el año n fiscal)*100.</p>	sí	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí

Actividades

<p>Porcentaje de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año n fiscal.</p>	<p>(Número de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año t fiscal/ Total de figuras educativas en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año t fiscal)*100.</p>	no	sí	no	no	sí	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí
<p>Servicios de educación especial fortalecidos (CAM y USAER)</p>	<p>(Sumatoria de los SEE fortalecidos / Total de SEE registrados en la estadística oficial.) * 100</p>	sí	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

# SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión	Total de proyectos recibidos y evaluados, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión	no	sí	sí	no	no	sí	sí	sí	no	sí	sí
--	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

<p>Porcentaje de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre</p>	<p>(Número de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con de acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t / Total de alumnos de Telesecundaria proyectados para ser atendidos con de acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre en el año t)*100</p>	sí	sí	no	no	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí
<p>Porcentaje de escuelas con equipamiento actualizado</p>	<p>(Número de escuelas con equipamiento actualizado en el año N / Total de escuelas con necesidades de actualización detectadas en el año N)*100</p>	no	no	sí	no	no	sí	sí	sí	no	sí	sí



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



<p>Porcentaje de presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior.</p>	<p>(Monto de presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el año N / Monto de presupuesto autorizado para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior en el año N) X 100</p>	sí	sí	sí	no	no	sí	sí	sí	no	sí	sí
<p>Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas con discapacidad.</p>	<p>(Número de proyectos evaluados en el año N / Número de proyectos presentados en el año N) *100</p>	sí	no	sí	no	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas en situación vulnerable	(Número de proyectos evaluados en el año N /Número de proyectos presentados en el año N) *100	Sí	no	si	no	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí
--	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

### Formato del Anexo 6 “Metas del programa”

**Nombre del Programa:** Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.

**Modalidad:** S (sujeto a reglas de operación).

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Educación Pública.

**Unidad Responsable:** SEB, SEMS, SES.

**Tipo de Evaluación:** Diseño.

**Año de la Evaluación:** 2015 (periodo evaluado: 2014)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Tasa bruta de escolarización de educación superior	35*	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	La diferencia entre la meta y el avance anual 2014 no es significativa y el presupuesto aumenta para 2015.
	Tasa bruta de escolarización de educación media superior	67.78	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	El avance anual 2014 superó la meta establecida y el presupuesto aumenta para 2015.
	Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria	N/A **	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de servicios educativos, centros e Instituciones de educación básica, media superior y superior apoyados con infraestructura y equipamiento	96.67	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	El avance anual 2014 superó la meta establecida y el presupuesto aumenta para 2015.

Componentes	Porcentaje de población indígena en edad escolar que asiste a la primaria	100.00	Sí	Sí	La meta establecida es superior a la línea base	Sí	El avance anual 2014 superó la meta establecida y el presupuesto aumenta para 2015.
	Número de proyectos recibidos y dictaminados	3*	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	El avance anual 2014 superó la meta establecida y el presupuesto aumenta para 2015.
	Porcentaje de escuelas Telesecundarias apoyadas respecto de las focalizadas	100.00	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	El avance anual 2014 superó la meta establecida y el presupuesto aumenta para 2015.
	Porcentaje de centros de atención de estudiantes con discapacidad del nivel medio superior apoyados con gasto de operación	100.00	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	El avance anual 2014 superó la meta establecida y el presupuesto aumenta para 2015.
	Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento para infraestructura o equipamiento en beneficio de personas en situación vulnerable.	16.00	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	El avance anual 2014 superó la meta establecida y el presupuesto aumenta para 2015.

	<p>Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior son apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en beneficio de personas con discapacidad.</p>	18.75	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	El avance anual 2014 superó la meta establecida y el presupuesto aumenta para 2015.
	<p>Porcentaje de escuelas de educación indígena, migrante y telesecundaria asesoradas en competencias docentes para la atención a la diversidad (contextualización, lengua indígena).</p>	85.00	Sí	N/A	No hay línea base	No	El avance anual 2014 no superó la meta establecida.

Porcentaje de alumnos en servicios educativos migrantes y/o indígenas que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención, en municipios de la cruzada nacional contra el hambre	45.00	Sí	N/A	No hay línea base	No	El avance anual 2014 no superó la meta establecida.
Porcentaje de figuras educativas capacitadas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y la gestión en servicios educativos migrantes y/o indígenas en el año n fiscal.	25.00	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	La diferencia entre la meta y el avance anual 2014 no es significativa y el presupuesto aumenta para 2015.
Servicios de educación especial fortalecidos (CAM y USAER)	59.99	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	El avance anual 2014 superó la meta establecida y el presupuesto aumenta para 2015.

Actividades

Porcentaje de alumnos de Telesecundaria que son beneficiados con acciones de apoyo a la inclusión y a la retención en las escuelas Telesecundarias focalizadas en municipios de la cruzada nacional contra el hambre	100.00	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	El avance anual 2014 superó la meta establecida y el presupuesto aumenta para 2015.
Las autoridades educativas estatales implementan proyectos educativos viables, evaluables y medibles, referidos a la atención de aspectos locales relacionados con la equidad y la inclusión	3*	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	El avance anual 2014 superó la meta establecida y el presupuesto aumenta para 2015.
Porcentaje de servicios educativos migrantes con equipamiento actualizado en el año n fiscal.	60.01	Sí	N/A	No hay línea base	No	El avance anual 2014 no superó la meta establecida.
Porcentaje de escuelas con equipamiento actualizado	100.00	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	Se puede alcanzar con los plazos y recursos del Programa

Porcentaje de presupuesto ejercido para los centros de atención a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior.	100.00	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	La diferencia entre la meta y el avance anual 2014 no es significativa y el presupuesto aumenta para 2015.
Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas con discapacidad.	20.00	Sí	N/A	No hay línea base	No	El avance anual 2014 no superó la meta establecida
Evaluación de proyectos que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior cuyo objetivo sea atender necesidades de personas en situación vulnerable	12.50	Sí	N/A	No hay línea base	Sí	El avance anual 2014 superó la meta establecida y el presupuesto aumenta para 2015.

\* = Estas metas corresponden a “metas modificadas” en ausencia de metas aprobadas. N/A = no aplica (véase pregunta 23 de esta evaluación).

\*\* = No coincide con la información de las fichas técnicas de la MIR.

N/A = no aplica (véase pregunta 23 de esta evaluación).

### Anexo 7. Propuesta de mejora de la MIR (Programa S244)\*

Nombre del Programa: S244: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.

Modalidad: S (sujeto a reglas de operación).

Dependencia/Entidad: SEP.

Unidad Responsable: SEB, SEMS y SES.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de Evaluación: 2015 (período evaluado: 2014).

Instancia evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., por medio del Centro CLEAR para América Latina.

Coordinadora de la evaluación: Dra. Claudia Maldonado Trujillo.

FIN		
Objetivo		Supuestos
<p><i>Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad.</i></p>		<p><i>Se cuenta con la disponibilidad suficiente de recursos financieros, humanos y materiales. Se mejoran los espacios educativos, dignificándolos y orientándolos a la práctica educativa. Existe la debida coordinación con las autoridades locales para la atención de los grupos vulnerables. Las líneas de política pública en materia de equidad son garantizadas de manera efectiva por el Gobierno Federal.</i></p>
Indicador	Definición	Método de cálculo
1 Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior	Este indicador expresa el número de alumnos matriculados en educación media superior, al inicio del ciclo escolar, por cada cien individuos. Para educación media superior se considera la modalidad escolarizada y la población en el rango de edad de 15 a 17 años.	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar del tipo educativo determinado / Población total en el rango de edad: 15 a 17 años para educación media superior y 18 a 22 años para educación superior)*100
2 Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio	Este indicador expresa el número de alumnos matriculados en educación superior, al inicio del ciclo escolar, por cada cien individuos. Para educación superior se considera la modalidad escolarizada y la población en el rango de edad de 18 a 22 años.	Relación expresada en términos porcentuales, se aplica de manera independiente para la educación primaria, secundaria y media superior, distinguiendo por tipo de servicio: $[1 - (\text{Matrícula total del tipo de servicio } i \text{ y nivel determinado para el ciclo } n+1 / \text{Matrícula de nuevo ingreso a primer grado del nivel determinado para el tipo de servicio } i \text{ en el ciclo } n+1)] * 100$
3 Tasa de participación en la educación de la población vulnerable en edad escolar	Mide el porcentaje de la población vulnerable en edad escolar que se encuentra matriculada en el sistema educativo mexicano.	( Matrícula de población vulnerable en los tres niveles educativos / población con discapacidad y/o vulnerable en edad escolar en el país ) * 100

PROPÓSITO		
Objetivo		Supuestos
Las instituciones educativas públicas brindan una educación incluyente y equitativa a la población vulnerable en edad escolar.		Las personas en contexto vulnerable desean acceder y permanecer en el sistema educativo. <i>Se cuenta con la disponibilidad suficiente de recursos financieros, humanos y materiales para atención de los servicios educativos en coordinación con las autoridades educativas estatales. La voluntad política de apoyo a grupos en contexto de vulnerabilidad y personas con discapacidad continúa.</i>
Indicador	Definición	Método de cálculo
1 Tasa de cobertura de inclusión y equidad en instituciones de educación básica	Porcentaje de instituciones de educación básica indígena, migrante, telesecundaria y educación especial que cuentan con apoyos para brindar una educación incluyente y equitativa a la población en situación de discapacidad y/o vulnerabilidad, respecto al total de instituciones de educación básica indígena, migrante, telesecundaria y educación especial.	( Número de instituciones de educación básica indígena, migrante, telesecundaria y educación especial que cuentan con apoyos para brindar una educación incluyente y equitativa a la población vulnerable / total de instituciones de educación básica indígena, migrante, telesecundaria y educación especial ) * 100
2 Tasa de cobertura de inclusión y equidad en instituciones de educación media superior	Porcentaje de instituciones de educación media superior que cuentan con infraestructura y equipamiento para brindar una educación incluyente y equitativa a la población vulnerable, respecto al total de instituciones de educación media superior.	( Número de instituciones de educación media superior que cuentan con infraestructura y equipamiento para brindar una educación incluyente y equitativa a la población vulnerable / total de instituciones de educación media superior y superior) * 100
3 Tasa de cobertura de inclusión y equidad en instituciones de educación superior	Porcentaje de instituciones de educación superior que cuentan con infraestructura y equipamiento para brindar una educación incluyente y equitativa a la población vulnerable, respecto al total de instituciones de educación superior.	( Número de instituciones de educación superior que cuentan con infraestructura y equipamiento para brindar una educación incluyente y equitativa a la población vulnerable / total de instituciones de educación superior) * 100

COMPONENTES		
Objetivo		Supuestos
C1 Apoyos monetarios otorgados a las instituciones educativas públicas para brindar una educación incluyente y educativa.		Las autoridades educativas locales solicitan los apoyos en sus Estrategias Locales. Las instituciones de educación media superior informan a la Subsecretaría de Educación Media Superior sobre sus carencias en atención para población vulnerable. Las instituciones de educación superior solicitan los apoyos.
Indicador	Definición	Método de cálculo
C1.1	Tasa de cobertura de la población vulnerable en edad escolar para educación básica	Mide el porcentaje de población vulnerable matriculada en las instituciones de educación básica indígena, migrante, telesecundaria y educación especial beneficiadas con apoyos monetarios, respecto a la matrícula total de población vulnerable en estos tipos de instituciones
		(Matrícula de población vulnerable en las instituciones de educación básica indígena, migrante, telesecundaria y educación especial beneficiadas con apoyos monetarios / matrícula total de población vulnerable en las instituciones de educación básica indígena, migrante, telesecundaria y educación especial ) * 100
C1.2	Tasa de cobertura de la población vulnerable en edad escolar para educación media superior	Mide el porcentaje de población vulnerable matriculada en las instituciones de educación media superior beneficiadas con apoyos monetarios, respecto a la matrícula total de población vulnerable en educación media superior
		(Matrícula de población vulnerable en las instituciones de educación media superior beneficiadas con apoyos monetarios / matrícula total de población vulnerable en las instituciones de educación media superior ) * 100
C1.3	Tasa de cobertura de la población vulnerable en edad escolar para educación superior	Mide el porcentaje de población vulnerable matriculada en las instituciones de educación superior beneficiadas con apoyos monetarios, respecto a la matrícula total de población vulnerable en educación superior
		(Matrícula de población vulnerable en las instituciones de educación superior beneficiadas con apoyos monetarios / matrícula total de población vulnerable en las instituciones de educación superior ) * 100
Objetivo		Supuestos
C2 Apoyos técnicos otorgados a las instituciones educativas públicas de educación básica indígena, migrante, telesecundaria y educación especial para brindar una educación incluyente y educativa (asesorías a docentes, distribución de programas de estudio de lenguas indígenas, distribución de materiales educativos contextualizados)		Hay interés de las instituciones de educación básica y las entidades federativas por solicitar y/o recibir los apoyos técnicos.
Indicador	Definición	Método de cálculo
C2.1	Tasa de cobertura de la población vulnerable en edad escolar para educación básica	Mide el porcentaje de población vulnerable matriculada en las instituciones de educación básica indígena, migrante, telesecundaria y educación especial beneficiadas con apoyos técnicos, respecto a la matrícula total de población vulnerable en estos tipos de instituciones
		(Matrícula de población vulnerable en las instituciones de educación básica indígena, migrante, telesecundaria y educación especial beneficiadas con apoyos técnicos / matrícula total de población vulnerable en las instituciones de educación básica indígena, migrante, telesecundaria y educación especial ) * 100

ACTIVIDADES			
<b>Objetivo</b>			<b>Supuestos</b>
A1C1 Ofrecimiento de los apoyos			Disponibilidad presupuestaria.
<b>Indicador</b>		<b>Definición</b>	<b>Método de cálculo</b>
A1C1	Difusión oportuna del ofrecimiento	Variable binaria, en donde 0 = la difusión sucede después de la fecha programada; 1 = la difusión sucede en la fecha programada o antes.	0 = la difusión sucede después de la fecha programada; 1 = la difusión sucede en la fecha programada o antes.
<b>Objetivo</b>			<b>Supuestos</b>
A2C1 Revisión y/o dictamen de las solicitudes de apoyo			Se envían solicitudes de apoyo.
<b>Indicador</b>		<b>Definición</b>	<b>Método de cálculo</b>
A2C1	Oportunidad de la revisión y/o dictamen de las solicitudes de apoyo	Porcentaje de solicitudes de apoyo que son revisadas y/o dictaminadas en el plazo temporal establecido en las Reglas de Operación, respecto al total de solicitudes recibidas	(Solicitudes de apoyo revisadas y/o dictaminadas en el plazo establecido en las Reglas de Operación / total de solicitudes de apoyo recibidas ) * 100
<b>Objetivo</b>			<b>Supuestos</b>
A3C1 Selección de instituciones beneficiadas			Las solicitudes y las instituciones cumplen con los requisitos para poder seleccionarlas.
<b>Indicador</b>		<b>Definición</b>	<b>Método de cálculo</b>
A3C1	Tasa de apego a criterios de elegibilidad	Porcentaje de instituciones cuya selección se hizo en estricto apego a los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación	(Solicitudes seleccionadas que cumplen con todos los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación / total de solicitudes seleccionadas ) * 100
<b>Objetivo</b>			<b>Supuestos</b>
A1C2 Impartición de asesorías a maestros			Los maestros demuestran interés y disposición para recibir las asesorías.
<b>Indicador</b>		<b>Definición</b>	<b>Método de cálculo</b>
A1C2	Tasa de impartición de asesorías a maestros	Mide el porcentaje de asesorías a maestros impartidas, respecto al total de asesorías a maestros programadas	( Asesorías a maestros impartidas / total de asesorías a maestros programadas ) * 100
<b>Objetivo</b>			<b>Supuestos</b>
A2C2 Distribución de programas de educación de lenguas indígenas			Disponibilidad presupuestaria.
<b>Indicador</b>		<b>Definición</b>	<b>Método de cálculo</b>
A2C2	Tasa de distribución de programas de educación de lengua indígena	Mide el porcentaje de programas de educación de lengua indígena distribuidos, respecto al total programado	(Programas de educación de lengua indígena distribuidos / total de programas de educación de lengua indígena programados para distribución ) * 100

<b>Objetivo</b>		<b>Supuestos</b>	
A3C2 Distribución de materiales educativos contextualizados		Disponibilidad presupuestaria. Existen insumos para contextualizar los materiales.	
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de cálculo</b>	
A3C2	Tasa de distribución de materiales educativos contextualizados	Mide el porcentaje de materiales educativos contextualizados distribuidos, respecto al total de materiales educativos contextualizados programados para distribución	( Materiales educativos contextualizados distribuidos / total de materiales educativos contextualizados programados para distribución ) * 100

\* No se incluyen medios de verificación. La idoneidad de los indicadores propuestos deberá ser juzgada por el Programa en función de la disponibilidad de datos y de que existan medios de verificación que sean necesarios y suficientes para calcularlos, así como oficiales o institucionales, con un nombre de documento o base de datos específico, y que permitan reproducir el cálculo y sean públicos, accesibles a cualquier persona.

Cursivas = elementos que aparecen en la matriz original y no se modificaron.

Redondas = elementos nuevos, propuestos por el equipo evaluador.



**Anexo 8. Gastos desglosados del programa**

Nombre del Programa: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (S244)

Modalidad: S (sujeto a reglas de operación)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública

Unidad Responsable: SEB, SEMS y SES

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2015 (período evaluado: 2014)

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	No aplica
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	Gasto en operación directo \$ 5,281,635.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	No aplica
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	No aplica
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	No aplica
	1600	PREVISIONES	No aplica
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	No aplica
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>\$ 5,281,635.00</b>
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICU	No aplica
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	No aplica
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓ	No aplica
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	No aplica
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	No aplica
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	No aplica
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPOR	No aplica
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	No aplica
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	No aplica	
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$ -</b>
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	No aplica
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	No aplica
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICI	No aplica
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	No aplica
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERV	No aplica
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	No aplica
	3700	Servicios de traslado y viáticos	No aplica
	3800	SERVICIOS OFICIALES	No aplica
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	No aplica
	<b>Subtotal Capítulo 3000</b>		<b>\$ -</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	No aplica
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	No aplica
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	Gasto en operación directo \$ 540,000,000.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	No aplica
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	No aplica
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	No aplica
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	No aplica
	4800	DONATIVOS	No aplica
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	No aplica	
	<b>Subtotal Capítulo 4000</b>		<b>\$ 540,000,000.00</b>
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	No aplica
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	No aplica
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	No aplica
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	No aplica
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	No aplica
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	No aplica
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	No aplica
	5800	BIENES INMUEBLES	No aplica
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	No aplica
	<b>Subtotal Capítulo 5000</b>		<b>\$ -</b>
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	No aplica
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	No aplica
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	No aplica
	<b>Subtotal Capítulo 6000</b>		<b>\$ -</b>

### Formato del Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

**Nombre del Programa:** Programa para la Inclusión y Equidad Educativa

**Modalidad:** S- Sujeto a reglas de operación

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Educación Pública

**Unidad Responsable:** SEB, SEMS, SES

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2015 (periodo evaluado: 2014)

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	“E” Prestación de servicios de servicios públicos.	Secretaría de Educación Pública	Niños y jóvenes que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social, acceden a servicios educativos acordes a sus necesidades y características; permanecen y concluyen la educación básica.	Niñas y niños que reciben educación inicial, educación comunitaria y programas compensatorios por parte del CONAFE.	Bienes y servicios tales como útiles escolares, mobiliario escolar, materiales y auxiliares didácticos, formación a las figuras educativas en general, capacitación, así como materiales tecnológicos	Zonas preferentemente rurales e indígenas, municipios que integran la Cruzada Nacional Contra el Hambre, los municipios prioritarios del CONAFE y localidades con alto o muy alto rezago social y/o marginación, considerando el indicador definido por el CONAPO y por el CONEVAL	Documento “Diagnóstico del Programa E-006 Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria, así como la MIR 2015. <a href="http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Recursos/5004/1/images/diagnostico_e066.pdf">http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Recursos/5004/1/images/diagnostico_e066.pdf</a> <a href="https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=11E066">https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=11E066</a>	No	sí	Existe una posible complementariedad en el tipo de apoyo otorgado y en que el programa E066 está dirigido a una parte de la población considerada “vulnerable” o en riesgo de exclusión; sin embargo, el espectro de niveles educativos que abarca el Programa S244 es mucho más amplio.

Escuelas de Calidad	"S" Sujetos a Reglas de operación.	Secretaría de Educación Pública	Contribuir, en un marco de equidad y calidad, al fortalecimiento del ejercicio de la autonomía de gestión escolar de las escuelas públicas de educación básica que participan en el Programa.	Escuelas públicas de educación básica en todas sus modalidades y niveles, dando prioridad a escuelas ubicadas en zonas con índices de media a muy alta marginación, Por un lado, académico, a través de la estructura educativa estatal, para la transformación de la organización y el funcionamiento de la escuelas públicas de educación básica en todas sus modalidades y niveles, dando prioridad a escuelas ubicadas en zonas con índices de	Por un lado, académico, a través de la estructura educativa estatal, para la transformación de la organización y el funcionamiento de la escuela mediante la capacitación, asesoría y seguimiento en la construcción del Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE) y Programa Anual de Trabajo (PAT). Por otro lado, apoyo financiero, para que las escuelas atiendan sus necesidades con base en su PAT y destinen los	Nacional	Escuelas de Calidad <a href="http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5025/1/images/S029_MIR_2014_2otrim.pdf">http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5025/1/images/S029_MIR_2014_2otrim.pdf</a>	No	Sí	Existe una posible. complementaria d en la población atendida, aunque, nuevamente, el espectro de niveles educativos que abarca el Programa S244 es más amplio.
---------------------	------------------------------------	---------------------------------	---	--	---	----------	--	----	----	---

## GLOSARIO

AEL: Autoridad educativa local.  
ASF: Auditoría Superior de la Federación.  
ASF: Auditoría Superior de la Federación. Convenio:  
ATP: Asesor/a técnico pedagógico.  
CAED: Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad.  
CAM: Centro de Atención Múltiple  
CAPEP: Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar  
CBTIS: Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios  
CECATI: Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo: Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial  
CEPS: Consejo Escolar de Participación Social o equivalente.  
CETIS: Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios  
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
CRIE: Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa  
CSPA: Coordinación Sectorial de Planeación y Administración  
CTE: Consejo Técnico Escolar.  
CTEB: Comité Técnico Local de Educación Básica  
CTZ: Consejo Técnico de Zona Escolar  
DGB: Dirección General de Bachillerato  
DGCFT: Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo  
DGECyTM: Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar  
DGETA: Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria  
DGETI: Dirección General de Educación Tecnológica Industrial  
DOF: Diario Oficial de la Federación.  
IPES: Instituciones Públicas de Educación Superior  
LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
LFTAIPG: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados  
OIC: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública,  
OM: Oficialía Mayor  
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.  
PNPSVyD: Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia  
Programa: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa  
ROP: Reglas de Operación  
SATE: Servicio de asistencia técnica a la escuela.  
SEB: Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal.  
SEN: Sistema educativo nacional SEP: Secretaría de Educación Pública del gobierno

federal.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SES: Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal.

SFP: Secretaría de la Función Pública del gobierno federal.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal.

SPEPE: Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP del Gobierno Federal.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

TIC: Tecnologías de Información y Comunicación.

UOP: Unidad de Orientación al Público.

UR: Unidad o institución responsable del Programa

USAER: Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular